

## **ESTADO Y DESARROLLO CAPITALISTA EN VENEZUELA (1941 - 1945)**

**RAMON RIVAS AGUILAR**

El objeto del presente trabajo es el de estudiar el papel del Estado Venezolano en la profundización de las relaciones económicas de carácter capitalista en el período 1941 - 1945, tratando de considerar cómo el Gobierno Nacional aprovecha los recursos derivados del petróleo y la guerra para acelerar el desarrollo económico de la época con un proyecto económico determinado.



## INTRODUCCION

El presente ensayo tiene como objeto estudiar el papel del Estado Venezolano en la profundización de las relaciones económicas de carácter capitalista en el período 1941-1945. Se trata de ver cómo el Gobierno Nacional, con un proyecto económico, aprovecha los recursos financieros derivados del petróleo y la guerra para acelerar el desarrollo económico en el período indicado.

El ensayo consta de ocho aspectos. El primer aspecto intenta enumerar los efectos económicos provocados por la Segunda Guerra Mundial en el aparato productivo nacional; es una especie de inventario de los cambios económicos derivados de la guerra.

El segundo aspecto estudiará la incidencia de la creación de la Sociedad de Estudios Económicos y Sociales en la evolución de la ciencia económica del país; valga la pena decir, que esta institución de naturaleza científica es similar a la Academia Nacional de Ciencias Económicas fundada por el Presidente Luis Herrera Campins en el año de 1983.

El tercer aspecto, destaca la importancia de la Soberanía Nacional relacionada con la cuestión petrolera.

El cuarto aspecto se referirá a los lineamientos generales del Ejecutivo Nacional en materia industrial; allí se verá cómo se formula la política económica para impulsar la industrialización venezolana.

El quinto aspecto indicará en forma breve, la relación que existe entre el surgimiento de la Segunda Guerra Mundial y la expansión del Estado en la economía de los países de América Latina; se estudiarán los

enfoques del Estado y del sector privado con respecto a la conducción de los fenómenos económicos.

El sexto aspecto analizará las diversas causas que dieron origen a la Asociación de Comercio y Producción en el año 1944, (Fedecámaras).

En el séptimo aspecto se dará una panorámica muy general sobre la política del Estado en cuestiones agrícolas.

En el octavo aspecto se presentará en forma esquemática la manera de enfocar, positiva o negativamente, el capital internacional en el fomento del desarrollo de las fuerzas económicas del país. El lector tendrá la oportunidad de comparar la visión oficial liderizada por López Contreras y Medina, con la visión marxista y la visión de Acción Democrática.

## I

### **LOS EFECTOS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL EN LA ECONOMIA NACIONAL**

El estallido de la Segunda Guerra Mundial en el año de 1939, constituyó el hecho más significativo en la historia económica y política del mundo, por cuanto provocó un conjunto de cambios en la estructura productiva internacional. Podemos afirmar que no hubo ningún país de la Tierra que escapara a los efectos devastadores de la guerra.

Venezuela para el año de 1938 ya percibía los peligros de una nueva conflagración mundial debido a los acontecimientos que se estaban suscitando en la Europa de aquel entonces. De allí que el Estado Venezolano conformó toda una estructura institucional para establecer un plan de emergencia nacional que pudiera contrarrestar los peligros que acarrearía una nueva guerra en la economía nacional. A esto agregamos la experiencia vital de la Primera Guerra Mundial.

Es cierto que el surgimiento de la Primera Guerra Mundial no trastocó la estructura económica nacional, pero con la Segunda Guerra Mundial sí se irían a destacar cambios sustanciales en el aparato productivo nacional. Venezuela, para ese entonces ya no era un país agrícola sino un país minero de gran rango en el mercado internacional, además, poseía toda una capacidad industrial que dependía, para su funcionamiento, de las importaciones. En otras palabras, Venezuela ya se encontraba definitivamente en el circuito económico internacional. Una paralización del comercio mundial por efecto de la guerra sí afectaría la economía del país.

Como todos sabemos, la Segunda Guerra Mundial se inició el primero de agosto del año de 1939. Dicha guerra afectó profundamente la base material de Venezuela, hasta el extremo de haber creado una situación compleja y difícil a los venezolanos. ¿Cómo afectó la guerra a nuestra economía?

En primer lugar, determinó una mayor intervención del Estado en la economía nacional buscando con ello generar un conjunto de medidas económicas que condujeran por una parte, a estimular la producción nacional, es decir, forzosamente lo que se llamaría hoy una política de sustitución de importaciones. Por otra parte, imponer medidas coercitivas para frenar la voracidad de los capitales de querer aprovecharse de la situación de escasez provocada por la guerra, y por último, establecer una política comercial agresiva para América Latina lo que permitiría compensar la baja de las exportaciones en el mercado internacional. Para tal propósito se creó para el año de 1939 el Comité Económico Nacional.

En segundo lugar, se comenzó a sentir una baja sustancial de los productos agrícolas tradicionales en el mercado internacional, la estancación del comercio mundial, el bajo consumo de los productos agrícolas y el desvío del transporte mundial hacia las actividades bélicas generaron una disminución de los precios agrícolas.

En tercer lugar, en un primer momento se dio un descenso de la producción petrolera que determinó una sensible baja en los ingresos

nacionales y el presupuesto. Luego, en la medida que se intensificaba la guerra, en esa medida, se incrementaba la producción petrolera y los ingresos para el país. Pero lo más importante de esta situación petrolera fue que con la guerra Venezuela aprovechó para imponer una reforma radical a las compañías establecidas en el país que permitiría cuantiosos recursos para la economía nacional.

En cuarto lugar, la industria nacional fue trastocada profundamente. Podemos decir que ya existía toda una estructura industrial en el país que dependía, para su desarrollo, de una gran proporción de las importaciones. Basta ver el censo industrial de 1936 y el séptimo censo de población de 1941 para hacer evidente tal afirmación. Esta situación provocó una escasez de materias primas que trajo como consecuencia un auge asombroso de la especulación de los precios de diversas mercancías. Es entonces, cuando el Estado consideró que para resolver tal situación había que profundizar aún más el proceso de industrialización que se venía gestando desde el año de 1938.

En quinto lugar, las medidas implementadas por el Ejecutivo Nacional para impulsar la producción y reprimir el abuso de los productores, comerciantes y otros, incitó por primera vez a que la empresa privada nacional se organizara para enfrentar tales medidas, que, según ellos tenían “connotación totalitaria”. El enfrentamiento del sector empresarial contra el intervencionismo estatal dio origen a “Fedecámaras” en el año de 1944. Por primera vez en la historia económica y política del país, los empresarios se agrupan con conciencia de clase. También es bueno señalar que los empresarios venezolanos tuvieron una participación activa en las conferencias empresariales latinoamericanas en la década de los cuarenta.

En sexto lugar, la conflagración mundial estimuló más aún la profundización de las relaciones de producción capitalista en el campo. Desde el año de 1936 el Estado Venezolano, con un proyecto político-económico, tuvo dentro de sus planes reformar las estructuras productivas en el campo. Es decir, darles sentido de modernidad a las relaciones económicas no capitalistas predominantes en la sociedad rural. El General Medina Angarita continuó con la política agraria del gobierno

anterior, pero con la guerra se radicalizó la posición de acelerar la modernización en el campo con el establecimiento de la reforma agraria en el año de 1945.

En séptimo lugar, se gestó en la economía venezolana una industria minera vinculada a las actividades estratégicas de la guerra. No hay que olvidar que Venezuela rompió su neutralidad con los países del eje y se incorporó definitivamente al eje democrático. Venezuela no solamente se destacó con su petróleo, sino también con su hierro, su cobre, su caucho y otros.

Por último uno puede observar en los anuarios estadísticos y las Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores de la época las actividades intensas del Estado por el desarrollo del comercio interamericano.

Solamente vamos a señalar, dentro de este marco general de la guerra y sus implicaciones en la economía del país, la importancia del Estado como impulsador de las fuerzas productivas sobre la base de un plan nacional.

Antes que todo queremos indicar lo siguiente: desde 1936 en adelante existe un proyecto capitalista del Estado para darle carácter de modernidad a las nuevas relaciones económicas que tuvieron su punto de partida en la década de 1920. En ese sentido, podemos decir que existió una línea de continuidad en el Gobierno del General Medina Angarita establecido en el mes de marzo de 1941. El nuevo gobierno continuó a través de un conjunto de políticas de carácter económico la profundización de la conciencia capitalista ya iniciada en el año de 1936.

No negamos que haya existido diferencias entre ambos gobiernos; pero en cuanto a impulsar el desarrollo capitalista por el Estado sí mostraron continuidad.

El surgimiento de la Segunda Guerra Mundial se convirtió en el acelerador de esas nuevas relaciones capitalistas. La nueva guerra no fue más que un momento de nuestra historia que contribuyó a darle un mayor dinamismo a las decisiones políticas para incitar el desarrollo capitalista.

Como sabemos la intervención del Estado en la economía del país era el resultado, por una parte, de la capacidad financiera que le permitía influir en los procesos socio-económicos. Y por otra parte, la incidencia de la Segunda Guerra Mundial en la estructura económica nacional. De allí la necesidad imperiosa de presentar un plan de reorganización económica con el objeto de aprovechar el petróleo y la guerra para ahondar más el desarrollo capitalista nacional.

El economista español José A. Vandellós, quien fuera asesor económico del Gobierno del General Eleazar López Contreras, jugó un papel importante en la elaboración de un plan económico nacional. Dicho plan fue presentado al Gobierno Nacional en el año 1938 y acogido con gran entusiasmo por el Gobierno del General Medina Angarita. Este plan económico nacional escrito por Vandellós, fue incorporado en las páginas de El Universal a partir del año de 1941. Vamos a resumir los elementos más importantes.

1.- En la introducción del bosquejo del plan, Vandellós señaló que él venía de la tradición liberal; pero en Venezuela no era posible introducir los principios del liberalismo económico por una simple razón: la capacidad financiera del Estado. Por tanto, era un elemento constituyente del intervencionismo sin que ello condujera a un exagerado estatismo.

2.- Fomento de la producción agrícola y distribución de zonas. Es importante la necesidad de seguir impulsando los cultivos agrícolas para abastecer la industria nacional. Así mismo, de continuar la política de parcelación para estimular aún más la colonización en el campo.

3.- Protección de la cría e industrias derivadas. Aquí se planteó la necesidad de proteger al máximo las actividades ganaderas para una mayor industrialización de las mismas. En otras palabras, era de vital importancia industrializar la ganadería nacional para poder cubrir las importaciones que venían siendo afectadas por la guerra.

4.- Impulso de la industria y la minería. Era importante, con el arancel, darle una mayor protección a la industria nacional. Así mismo



un mayor control del Estado sobre la marcha de las actividades empresariales.

5.- Abaratamiento y racionalización del transporte. Se propuso un conjunto de aspectos para ampliar la política de vialidad que contribuyera a una mayor expansión del espacio económico.

6.- Revisión arancelaria. Era vital la modificación de las diversas leyes arancelarias para ponerlas acorde con las necesidades nacionales.

7.- Política monetaria y Financiera del Gobierno. Presentó un conjunto de medidas entre las cuales se encontraban:

- a) - Creación del Banco Central con el fin de regular la base monetaria del país para ponerla en función de la producción nacional.
- b) - La creación de un Banco Hipotecario Nacional.
- c) - El Establecimiento de la Caja Nacional de Ahorro.
- d) - Modificación sustancial de la política fiscal.
- e) - Medidas complementarias. <sup>1</sup>

Al final del bosquejo Vandellós con relación a la ingerencia estatal en la economía afirmaba lo siguiente:

No creemos que este plan nuestro pueda ser tildado de ser acentuadamente intervencionista, ya que la mayoría de las medidas que proponíamos entraban de lleno en las facultades normales del Gobierno. Las que tenían carácter limitativo de la libertad individual de producción eran perfectamente justificables, incluso por motivo de orden sanitario, un estudio de la misma revelaría que, aún, en estos limitados casos donde existe restricción, la suma de intereses individual beneficiado, sería muchísimo mayor que la de los que sufrieran perjuicio. <sup>2</sup>

---

1 José Vandellós, *Esbozo sobre la economía venezolana 1941* (Archivo Manuel R. Egaña, Universidad de Los Andes, 1983), p.86.

2 *Idem.*, Op. cit., p.6.

Una acotación: muchas de las medidas propuestas por el Profesor Vandellós cristalizaron en el Gobierno del General Eleazar López Contreras, y otras en el gobierno posterior. Además, debemos añadir que el gobierno del General López Contreras, para evitar el auge especulativo que se comenzaba a manifestar en el país, como producto de las consecuencias económicas desatadas por la guerra, estableció una serie de medidas restrictivas a la empresa privada, con la finalidad de controlar la ganancia.

## II

### LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES

Tomás Carrillo Batalla en su discurso de instalación de la Academia Nacional de Ciencias Económicas (agosto de 1984) expuso en forma sistemática la evolución del pensamiento económico nacional. No obstante, no hizo mención de la fundación de la Sociedad de Estudios Económicos y Sociales en el Gobierno del General Medina Angarita.

El presente capítulo tiene la finalidad de señalar la importancia histórica de la Sociedad de Estudios Económicos y Sociales en el desarrollo de la ciencia económica nacional.

Con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, Venezuela entró en una nueva fase histórica, fase ésta, que se inició con un conjunto de transformaciones en el campo económico, social y político. Dentro de estas transformaciones, se encuentra una de gran significación: la necesidad de renovar los conocimientos económicos imperantes hasta esos momentos, renovación que conduciría a una mayor comprensión científica de los fenómenos económicos-sociales del país.

La coyuntura bélica afectó la estructura económica nacional provocando serios desajustes en el aparato productivo del país. Por una parte, una disminución de los ingresos petroleros y por la otra, una baja de las importaciones. En definitiva, esta situación generó una profunda crisis económicas en el territorio nacional. En vista de esta circunstan-

cia, se abrió la posibilidad de conocer a cabalidad la naturaleza de las crisis económicas y sus implicaciones con respecto a la base material. De allí que surgiera la imperiosa necesidad de reemplazar las viejas ideas económicas que se tenían sobre los ciclos económicos y sus repercusiones. Esto, con el fin de captar en toda su complejidad la relación entre los mismos y, de esa forma, definir el tipo de sociedad económica que habría que construir para hacerla menos dependiente de la coyuntura bélica- económica.

A raíz de estos hechos, se organizó un conjunto de personalidades que tenían una gran preocupación por los problemas económicos del país (Luis C. Hueck, Manuel Egaña, Arturo Uslar Pietri, Antonio Arellano Moreno y otros), con la idea de establecer un tipo de institución con propósitos científicos, y estudiar en su verdadera dimensión el país, y lograr darle respuestas concretas a los problemas allí diagnosticados. Esta aspiración cristalizó el 18 de febrero de 1943, con la creación de la Sociedad de Estudios Económicos y Sociales.

Manuel Egaña, su primer Presidente, señaló la importancia de esta magna institución:

Quiere nuestra sociedad contribuir al movimiento de renovación que se siente en todos los aspectos de la vida venezolana, mediante la difusión, por la palabra primero, y luego la palabra escrita, de estudios e investigación sobre nuestros problemas económicos y sociales hechos en su seno bajo su patrocinio, y espera, que sus resoluciones de dichos problemas sean parte las conclusiones que cada caso se plantean. (Archivo Manuel Egaña).<sup>3</sup>

El Secretario general de esta institución Luis C. Hueck amplió más la exposición sobre el sentido de la Sociedad de Estudios Económicos y Sociales:

Es indiscutible la necesidad de la creación de un organismo como la Sociedad de Estudios Económicos y Sociales para el desarrollo científico de esas disciplinas y preparar los esfuerzos individuales hacia las

---

3 Archivo Manuel Egaña-ULA 1983.

finalidades prácticas que reclaman cada día con más urgencias la situación nacional e internacional. (Archivo Manuel Egaña).<sup>4</sup>

Antes de proseguir con la Sociedad de Estudios Económicos y Sociales en buen hacer una consideración: dicha Sociedad forma parte importante en la evolución del pensamiento económico venezolano. Ello se debe a que a partir de 1936 se inició en Venezuela la divulgación de los estudios económicos.

Es por primera vez cuando se estudió en forma científica los fenómenos económicos del país y ellos, se difundieron a través de una serie de publicaciones oficiales auspiciadas por el Gobierno Nacional, presidido por el General Eleazar López Contreras.

También es bueno señalar que por primera vez se definió la naturaleza del ingreso petrolero y así como su correspondiente destino (el petróleo como capital natural y la tesis de “sembrar el petróleo” (Arturo Uslar Pietri). Al mismo tiempo en este período, se encontraban los iniciadores del intervencionismo estatal: Alberto Adriani - Manuel Egaña - Arturo Uslar Pietri y otros).

El Gobierno del General Eleazar López Contreras, contrató al Profesor José A. Vandellós para la creación de un Instituto de Investigación Económica, similar a los de América y Europa. Las fluctuaciones económicas internacionales llevaron a estos países a la necesidad de establecer una serie de Institutos de Investigaciones Económicas con la finalidad de analizar la naturaleza de las crisis económicas y sus implicaciones en las economías, para darle respuestas prácticas y superarlas. (Ver trabajo de G. Haberler, Prosperidad y depresión. 1937).

La economía venezolana se encuentra dentro del marco de las relaciones económicas internacionales, por lo que no podía escapar a una crisis económica mundial, mejor dicho, a los vaivenes de la economía mundial. De allí que era recomendable aprovechar dichas experiencias por parte del Instituto de Investigaciones Económicas. El Prof. José A.

---

4 Archivo Manuel Egaña-ULA 1983.

Vandellós fue encargado de tal misión: lamentablemente no sabemos las razones por las cuales no se llevó a efecto la creación de tal Instituto. De todas formas, el Prof. Vandellós logró hacer algunos estudios económicos interesantes sobre la relación de la economía nacional y los ciclos económicos mundiales.

Dentro de los propósitos de la Sociedad de Estudios Económicos y Sociales se encuentran:

a) Estudios y divulgación de las Ciencias Económicas Sociales.

b) La defensa de los intereses de los estudiantes profesionales de las Ciencias Económicas y Sociales.

Y dentro de las actividades más importantes de esta institución se destacan los siguientes aspectos:

a) Relacionarse con los organismos de carácter similar existente en el continente americano, y en general, en todas las naciones;

b) Fundar bibliotecas especializadas de acuerdo con la finalidad de la sociedad;

c) Fomentar los trabajos de investigación científica entre sus miembros;

d) Organizar cursos, conferencias y repeticiones tendentes al conocimiento y difusión de las materias que informan la Sociedad... (Archivo Manuel Egafía-ULA). Con el fin de darle carácter de continuidad a la Sociedad de Estudios Económicos y Sociales se crearon cuatro comisiones: la comisión de estudios y conferencias, la comisión de estudiantes, la comisión de publicaciones y la comisión de disciplina.

La Sociedad de Estudios Económicos y Sociales quedó integrada en el primer año de su fundación de la siguiente manera:

Junta Directiva:

Presidente	Dr. Manuel R. Egaña
Adjunto	Dr. Manuel Pérez Guerrero
Secretario General	Dr. Luis C Hueck
Adjunto	Br. José Antonio Mayobre
Secretario de Propaganda	Lic. Pedro Chacón Chacón

Comisión de Disciplina

Dr. Arturo Uslar Pietri  
Dr. Julio Medina Angarita  
Dr. E. Ramírez Villamediana  
Dr. Aníbal Mestre Fuenmayor  
Dr. Manuel Enrique Sánchez

Dentro de las realizaciones más importantes hechas por la Sociedad nos encontramos:

1 - La creación de una excelente biblioteca, que tuvo como propósito de organizar todo un conjunto de obras económicas para sus miembros. Y dentro de sus orientaciones se destacan:

Artículo 6. La Biblioteca para cumplir sus finalidades requeriría:

- a) Una colección de obras clásicas de Economía y Cuestiones Sociales.
- b) Una selección de manuales de estudios económicos.
- c) Diversas obras de carácter económico y social
- d) Obras del mismo carácter de autores venezolanos y sobre cuestiones venezolanas; y
- e) Revistas científicas y otras publicaciones. (Archivo Manuel Egaña ULA - 1983)

2 - La Sociedad de Estudios Económicos y Sociales, organizó un ciclo de conferencias sobre temas nacionales e internacionales. Estas disertaciones se realizaron en la Universidad Central de Venezuela por un conjunto de personalidades con una gran preocupación científica sobre los problemas económicos y sociales del país.

Cada exposición tocó un aspecto de la realidad venezolana.

Vamos a clasificar estas alocuciones por grandes temas:

#### **a) Temas agrarios**

- |                            |  |
|----------------------------|--|
| 1. Gonzalo Vivas           | La Reforma Agraria en Venezuela  |
| 2. Inocente Palacios       | Reforma Agraria en Venezuela   |
| 3. Salvador de la Plaza    | La Reforma Agraria: elemento básico planificado de la economía nacional.   |
| 4. Gabaldón Márquez        | Reforma Agraria y Colonización en Venezuela.   |
| 5. Rafael Padrón           | El Banco Agrícola y Pecuario y la Economía nacional.   |
| 6. J. Angulo Urdaneta      | La empresa agrícola y sus diversas formas. La Cooperativa y su adecuación al medio venezolano.                   |
| 7. Lc. Oscar Delepiani     | Las materias primas y las industrias en Venezuela.   |
| 8. Lc. Antonio M. Alvarado | El catastro, factor esencial para el conocimiento de la riqueza pública y su aplicación en la política agrícola. |

#### **b) Tema ganadero**

- |                         |   |
|-------------------------|---|
| 1. Luis Vallenilla Lanz | La ganadería en Venezuela y su importancia en el desarrollo económico del país. |
|-------------------------|---|

#### **c) Tema monetario-fiscal-bancario**

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| 1. Ernesto Peltzer        | Algunos aspectos del desarrollo monetario en Venezuela.               |
| 2. Dr. E. Ramírez V.      | Los nuevos sistemas monetarios de la post-guerra.                     |
| 3. Dr. J. Padrón Irazábal | El crédito público en Venezuela. Su historia y actuales proyecciones. |

- |                           |  |
|---------------------------|--|
| 4. C. Salazar Maza        | Evolución del sistema fiscal venezolano.         |
| 5. Vallenilla Lanz        | Reorganización fiscal en la Municipalidad.       |
| 6. J. Herrera Mendoza     | La organización bancaria venezolana.             |
| 7. Manuel Márquez, hijo   | Primeros resultados del impuesto sobre la renta. |
| 8. Leopoldo J. Correa     | Los problemas aduaneros.                         |
| 9. Julio Medina           | El presupuesto venezolano.                       |
| 10. Lic. Lovera B.        | Los empréstitos extranjeros.                     |
| 11. Dr. José González     | Problemas económicos de la post-guerra.          |
| 12. Lic. Héctor Santaella | Análisis de los ciclos de negocios.              |

**d. Temas sobre el Estado**

- |                         |   |
|-------------------------|---|
| 1. José Antonio Mayobre | Un dilema de post-guerra: La libertad económica e intervención. |
| 2. Dr. Manuel R. Egaña  | Los institutos autónomos en Venezuela.                          |

**e) Tema laboral**

- |                  |   |
|------------------|---|
| 1. Luis C. Hueck | Aspecto Económico de la Remuneración de Nuestro Trabajador. |
|------------------|---|

**f. Temas antropológicos**

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| 1. Dr. Alfredo Machado H. | La función económica de las razas de color en la formación del Estado Venezolano. |
|---------------------------|---|

**g. Temas inflacionarios**

- |                            |                                       |
|----------------------------|---------------------------------------|
| 1. Dr. Antonio Arellano M. | El alto costo de la vida en Venezuela |
|----------------------------|---------------------------------------|



## **h. Temas demográficos y geográficos**

1. Arturo Uslar Pietri                      Migraciones internas en Venezuela de acuerdo con los últimos censos.
2. Carlos M. Lollet                        Unidades económicas centro-cos-  
tera: Condiciones gedemográficas  
para la industria

## **i. Temas fronterizos**

1. Dr. Enrique Tejera P.                Las teorías geopolíticas y las fron-  
teras de la post-guerra.

Tuve la oportunidad de estudiar la mayoría de estos trabajos y llegar a algunas conclusiones parciales.

La primera conclusión: la realidad venezolana fue estudiada dentro de una perspectiva global. Ello tiene una importancia metodológica en el plano del conocimiento científico: la necesidad de concebir el estudio del país en todas sus facetas.

La segunda conclusión: La necesidad de transformar la estructura agraria venezolana. El país para poder generar un cambio industrial, requiere una transformación en la agricultura para adecuarla al proceso urbano-industrial del país.

Una tercera conclusión: Es importante revisar la política bancaria para ponerla en función del aparato productivo nacional.

Una cuarta conclusión: Es de importancia vital que el Estado debe jugar un papel central en el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales.

Una quinta conclusión: En la totalidad de las conferencias predominó el espíritu del productor, hay en cada una de las disertaciones la idea de que el país tenía que producir para poder enfrentar cualquier eventualidad bélica-económica.

Y una última conclusión, es que Venezuela debería asumir dentro de las nuevas relaciones económicas internacionales de post-guerra una política económica que no significaría una posición libre cambista, pero tampoco una posición proteccionista. Tiene que producir lo que tendría que producir de acuerdo a sus ventajas comparativas e importar lo que no podría generar a nivel nacional.

En general tenemos que la Sociedad de Estudios Económicos y Sociales constituyó un gran avance en la evolución del pensamiento económico nacional; y se puede considerar como el antecedente más inmediato de la reciente creación de la Academia Nacional de Ciencias Económicas (agosto de 1984). Ambas coinciden en sus propósitos y objetivos: crear conocimiento científico en el plano de la economía, para así darle soluciones prácticas a los problemas económicos nacionales.

### III

#### ESTADO Y SOBERANIA

El enfrentamiento del Estado con las compañías petroleras en torno a la soberanía impositiva, constituyó parte del proyecto capitalista fomentado por el Estado a partir de 1936. Concretamente en Venezuela, el problema de la soberanía se planteó a través de dos aspectos de un mismo proceso. Uno correspondiente al impuesto sobre la renta y el otro vinculado a los impuestos sobre las importaciones.

En cuanto al primer aspecto, es decir, en cuanto a la creación del impuesto sobre la renta, Alberto Adriani ya había hecho esa proposición para el año de 1931 y fue incorporada, efectivamente, en el famoso Plan de Febrero de 1936. Con esa proposición el Estado buscaba obtener sus ingresos de una manera estable y equitativa para poder cumplir con su tarea de impulsar el desarrollo económico del país.

Según Adriani, las fuentes de los ingresos del Estado deberían partir de recursos alternos y no basarse exclusivamente en la actividad petrolera. Con ello se evitaba el riesgo que, a largo plazo, correría el Estado si basara sus ingresos fiscales en un recurso transitorio y pere-

cedero. Por este motivo planteaba la necesidad de que esos recursos se obtuvieran de la agricultura que, por el contrario, supone una actividad permanente. De esta manera, sostenía Adriani, en la medida en que esta última se desarrollara, crecería la riqueza del país y la posibilidad de que fuera establecido el impuesto sobre la renta para distribuir la riqueza a otras actividades.

Otros ministros, entre los cuales se contaban Ernesto Luis Pérez y Manuel R. Egaña consideraban en términos similares que no bastaba con que el Estado percibiera ingresos por el sólo hecho de ser propietario del petróleo. El Estado debería captar, por la vía impositiva, otro tanto de las ganancias de las compañías petroleras y canalizarlo hacia el desarrollo del país.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados durante el período del General López Contreras, la creación del impuesto sobre la renta no fue posible, debido a varios factores. En términos generales, el país no había alcanzado un mínimo de desarrollo económico que permitiese la aplicación de un impuesto de esa naturaleza. Igualmente, la capacidad técnica de la administración resultaba insuficiente para evaluar con exactitud la riqueza nacional. No obstante, tampoco debe concluirse aquí se esté afirmando que el Estado no haya hecho esfuerzos para estimar la riqueza nacional. Aunque en ese intento dejara por fuera aspectos de suma importancia, como el de la propiedad urbana, el Estado levantó importantes censos como parte de esos esfuerzos:

En Venezuela se ha comenzado a hacer la estimación directa de la riqueza nacional por medio de censos comerciales, industriales y de empresas que presten servicios públicos, levantado en 1937 y por el censo agrícola y pecuario, levantado en 1938. Además, la Dirección General de Estadística hizo un censo de actividades petroleras. Naturalmente, siendo ésta la primera vez que se intenta realizar técnicamente una labor de semejante magnitud, es de pensar que se adolezca de inexactitudes (...) Los resultados de estos tres censos no son suficientes por supuesto, para hacer una apreciación de la cuantía de la riqueza nacional, porque falta la estimación de la propiedad urbana que, en todas partes, y especialmente en Venezuela, tiene una gran proporción en el conjunto.<sup>5</sup>

5 Egaña y Márquez, "Riquezas y rentas nacionales", *Revista de Hacienda* (Caracas), VII, 13 (enero-febrero de 1942), p.6.

Para dar una idea del monto de la riqueza nacional en los diversos años, se presentan cuadros realizados por algunos organismos oficiales.

**Inventario de la riqueza nacional 1936, 1937  
(millones de bolívares)**

Censo industrial	298
Censo comercial y de empresas que prestan servicios públicos	616
Censos agrícolas	1.000
Censos pecuarios	500
Censos de actividades petroleras	1.109
<b>Total</b>	<b>3.523</b>

Fuente: Egaña y Márquez, *Riquezas y Rentas Nacionales, Revista de Hacienda*, enero, febrero y marzo de 1942 p.7

Además, el gobierno de López Contreras contrató un equipo de técnicos norteamericanos conocido como la Misión Ford Bacon & Davis, para evaluar con métodos mucho más modernos la riqueza nacional:

**División aproximada de la riqueza nacional  
(millones de bolívares)**

Riqueza agrícola, inclusive ganados y selva	1.500
Propiedad raíz en pueblos y ciudades	800
Inversiones de las compañías petroleras	1.200
Bancos, empresas comerciales y mineras	1.000
<b>Total</b>	<b>4.500</b>

Fuente: Egaña y Márquez, *Riqueza y Rentas Nacionales, Revista de Hacienda*, enero, febrero y marzo, 1942, p.8.

Como se puede observar, la comisión Ford, al hacer la evaluación de la riqueza nacional, incorporó nuevos elementos que engloban más exactamente el patrimonio nacional: el capital bancario, las actividades mineras y las propiedades rurales y urbanas. Igualmente, Egaña y Manuel M. Márquez (Hijo), lograron a través de ciertos métodos, calcular el promedio anual de los bienes que habían sido objeto del "tráfico suceral" entre los años de 1936 y 1942. Equipadores con los cálculos anteriores se obtiene lo siguiente:

**Riqueza nacional**  
**(millones de bolívares)**

Cálculo consignado en el Mensaje Presidencial de 1941, más la estimación de la riqueza urbana	4.323
Cálculo de la Misión Ford, Bacon & Davis	4.500
Cálculo por el tráfico suceral	7.923

Fuente: Egaña y Márquez, *Riqueza y Rentas Nacionales, Revista de Hacienda*, enero, febrero y marzo de 1942, p.9.

Este esfuerzo del gobierno para evaluar la riqueza nacional dio como resultado una cuantificación de la misma que hacía posible y oportuna la aplicación del impuesto sobre la renta.

Otro factor que obstaculizó la creación del impuesto sobre la renta fue la sistemática resistencia de las compañías petroleras. Y esta se expresó con la polémica sostenida con el Estado en torno al famoso artículo 46 de las leyes de hidrocarburos de 1936 y 1938. Si las compañías aceptaban ese artículo, a la larga tendrían que someterse al régimen impositivo del Estado.<sup>6</sup>

Posteriormente, durante el período de Medina Angarita, aprovechando la coyuntura de la guerra, el Estado impuso una reforma radical a las compañías petroleras, las cuales quedaron sujetas a las disposiciones impositivas de la nación:

---

6 Ramón Rivas Aguilar, *Estado y Economía en Venezuela: 1936-1941*.

La nueva Ley contenía un artículo mediante el cual las compañías petroleras reconocían expresamente la soberanía impositiva del Estado venezolano, quedando resuelto el problema de los impuestos de importación. En particular las compañías quedaron sujetas a la nueva Ley del impuesto sobre la renta, que entró en vigencia el 1 de enero de 1943 y que fijaba una tasa de 12% para las petroleras, lo cual correspondía aproximadamente al nivel del impuesto imperante en los EUA para las compañías petroleras antes de la guerra. Con esto quedaba resuelto el problema de doble tributación al menos con EUA. Las compañías norteamericanas debían pagar impuesto sobre la renta a su país de origen por las ganancias obtenidas en Venezuela, pero gracias a la legislación existente en los EUA sobre la doble tributación, el fisco norteamericano renunciaba automáticamente y en el mismo porcentaje, a los impuestos pagados por estas compañías al fisco venezolano.<sup>7</sup>

El segundo de los aspectos planteados en torno al problema de la soberanía impositiva, es decir, el vinculado a las exoneraciones de los impuestos de importación, también quedó resuelto con la Ley de Impuesto Sobre la Renta de 1942. Allí se eliminó el derecho de exoneración del que habían gozado las compañías petroleras. En el futuro, sería el Estado, a través del Ejecutivo, quien decidiría si se concedían o no las exoneraciones, es decir, que el problema ya no sería de naturaleza contractual sino constitucional.

Con esa disposición, a las compañías petroleras únicamente se les concedía exoneraciones sobre un conjunto de mercancías que, como maquinarias fundamentalmente, no eran producidas en el país. Y, por el contrario, las mercancías similares, a las producidas o que se podían producir en Venezuela, no serían exoneradas. Con esto, el Estado buscaba favorecer la producción nacional al obligar a las compañías a adquirir productos venezolanos.

---

7 Bernard Mommer y Ramón Rivas Aguilar, "El petróleo en la transformación burguesa de Venezuela", *Revista de Economía Latinoamericana* (Banco Central de Venezuela, Caracas), XVI, 12 (1981), p.230.

## IV POLITICA INDUSTRIAL

Como se ha dicho anteriormente, la guerra repercutió desfavorablemente en la economía. Bajo esta circunstancia, el gobierno presidido por Medina Angarita continuó profundizando la política de industrialización concebida como proyecto en el año de 1938. Hizo todos los esfuerzos por incentivar la actividad industrial nacional mediante políticas de exoneración, subsidios, créditos, etc. Es bueno afirmar que la guerra obligó al Estado a aumentar su participación en la economía para dar respuesta a los desequilibrios económicos causados por ésta. Sin embargo, este conjunto de medidas agudizaron al mismo tiempo las contradicciones entre el Estado y el capital en su conjunto.

### 4.1 Junta de Defensa Económica

El mayor esfuerzo del Estado para fomentar la industrialización, se encuentra formulado en el notable memorándum de 1942 denominado "Defensa económica: lo que debemos producir".

Conviene resaltar los planteamientos más significativos contenidos en este documento. En cuanto a la producción, se planteó:

– La necesidad de incrementar la producción para sustituir los productos que generalmente se importaban y, evitar de esta forma la escasez provocada por el alza de los precios por la vía especulativa.

– La reincorporación de la mano de obra desocupada ante la paralización de la economía.

– El estímulo para desarrollar el campo venezolano a fin de producir las materias primas requeridas por la industria nacional.

– El incremento de la producción minera, materia prima básica y estratégica para fines bélicos.

– Renglones a producir: productos alimenticios, comestibles y bebidas, textiles, sustancias químicas, metales y sus manufacturas, minerales, vidrio y cerámica.<sup>8</sup>

Otro aspecto importante del proyecto, se refiere a la indicación de cómo debe producirse. No se puede aceptar que la economía sea desarrollada en forma espontánea por los particulares, sino que, por el contrario, dicha actividad ha de ser coordinada y planificada por el Estado. Conviene que el Estado determine el tipo de producción que han de realizar los particulares.

La producción debería ser obra de los particulares y al mismo tiempo estar bajo la tutela del Estado, quien cumpliría con:

a) La creación de instituciones jurídicas y fiscales favorables al desarrollo de la producción;

b) Ayuda técnica en forma de estudios previos, prospectos, análisis, ensayos de laboratorio, investigaciones, asesoramiento tecnológico, etc.

c) Facilitación de créditos directamente o con alguna forma de garantía del Estado;

d) Suministro fácil y barato de semillas, materias primas y maquinarias;

e) Aporte de tierras, plantas e instalaciones industriales del Estado;

f) Obras complementarias de irrigación, vialidad, etc.

g) Estímulo y orientación del consumo nacional por medio de propaganda, festivales, etc.<sup>9</sup>

---

8 *Memoria del Ministerio de Fomento presentada al Congreso Nacional de los Estados Unidos de Venezuela 1943* (Caracas, 1944), p.176.

9 *Loc. cit.*



Como se puede observar, el Estado se proponía crear las condiciones óptimas para el desarrollo de la producción nacional.

Este memorándum provocó una reacción negativa por parte de los sectores económicos más influyentes del país (industriales, agricultores, banqueros y comerciantes). Y generó una polémica en torno a la dirección del desarrollo económico del país, surgiendo dos criterios, uno de carácter estatal y otro de índole liberal, defendido por el sector privado.

En cuanto a la tendencia representada por el Estado, sostenía que dada la circunstancia de la guerra, era necesaria la intervención del Estado en el proceso económico, para planificarlo y canalizarlo, aceptando desde luego, y como ya se ha dicho tantas veces, que la producción debía estar en manos de los particulares. Esta tendencia fue expresada por Medina Angarita en sus mensajes presidenciales:

Necesitamos producir, pero no en forma ciega, sino con clara noción de las necesidades y de las posibilidades de desarrollo inmediato y remoto (...). El Ejecutivo no tiene el propósito de transformar la producción en una especie de servicios públicos, pero considera que tampoco tienen aplicación en los actuales momentos los postulados del liberalismo económico (...) desea la cooperación particular porque cree que la producción debe ante todo ser el resultado del esfuerzo de particulares, pero precisamente ese esfuerzo, en las presentes circunstancias, debe realizarse bajo la suprema dirección e intervención del Estado.<sup>10</sup>

La tendencia liberal, representada por el capital en general, parte de la concepción de que la empresa privada debía ser quien dirigiese el proceso económico sin que el Estado interviniese la misma. Consideraba que el intervencionismo debía limitarse a colaborar y ayudar a los particulares solamente y sin entrar a considerar qué y cómo debe producirse. De esta forma los empresarios Pérez Dupuy, Alfredo Brandt, R.H. Ramos, Oscar Machado y M. Ron, elaboraron un documento, el once de junio de 1942, para responderle al memorándum en cuestión:

---

10 . Isaias Medina Angarita, *La nueva lucha y la acción nueva*. (Caracas, 1943), p. 18.

Esta junta está firmemente convencida de que (la producción) debe ser obra de los particulares, pero no 'bajo la dirección' del Estado. Debe ser 'obra de particulares' y el Estado debe (y tiene en ello el mayor interés) en ayudar en todas las formas que le sea posible y que no sean incompatibles con su carácter de Estado y de Gobierno).<sup>11</sup>

Para los empresarios; el Estado solamente debería ayudar y colaborar, pero no debería ser la base en la cual se apoyara el capital.

Esos organismos podían aconsejar y podían hacer ver las ventajas o los peligros de un proyecto cualquiera, pero no debería ser la fuente de inspiración a la cual tendrían que acudir los que fueran a iniciar una empresa. Bien está que el Estado, cuando se solicite y se obtenga su ayuda económica, se reserve una intervención más o menos grande, en la fiscalización de las inversiones y aún de la administración de ellas; pero no debería intervenir directamente esa administración, y mucho menos ser el consejero obligado de toda iniciativa.

En este documento se encontraba igualmente otro aspecto de sumo interés y es que no solamente el capital temía una mayor intervención del Estado por razones de la guerra, sino que veía con temor cómo el Estado se había convertido en productor de un conjunto de mercancías que competían con las producidas por los particulares, lo cual provocaría, según ellos, una desinversión del capital privado en la economía.

La ya nombrada Comisión Ford, Bacon y Davis, contratada por el gobierno de López Contreras en 1941 para hacer un diagnóstico económico social de la realidad venezolana, presentó un informe detallado extenso, comprobativo, bajo el título de "Venezuela en la encrucijada". Allí se destacaba el papel del Estado que según ellos, perjudicaba a la economía privada puesto que controlaba un significativo número de propiedades y lo convertía en competidor del sector privado:

Uno de los más serios obstáculos al desarrollo de los recursos industriales y agrícolas del país, es la multiplicidad de actividades de

---

11 Memoria del Ministerio de Fomento... p. 200.

negocios en que está sometido el Gobierno (...) Estos establecimientos de propiedad del Gobierno comprenden lo siguiente:

- 1) Inmensos hatos de ganado situados principalmente en los Estados Guárico, Apure y Cojedes.
- 2) Miles de hectáreas de tierra para pastos y agricultura, situadas en las inmediaciones de la Laguna de Valencia, inclusive muchos y grandes potreros de lechería. Grandes cantidades de animales de diversas clases se crían en estas fincas.
- 3) Grandes haciendas que están situadas principalmente en los Andes y alrededor de la Laguna de Valencia.
- 4) Muchas plantaciones de cacao, situadas principalmente en el Estado Aragua y el sector de Barlovento en el Estado Miranda.
- 5) Una gran plantación e ingenio de caña de azúcar cerca de Valencia.
- 6) El matadero más grande de Venezuela, en Maracaibo.
- 7) Una planta para la elaboración de la leche, en la cual se produce la mantequilla puesta en latas, así como otros productos lácteos y la cual está en Maracay.
- 8) Una planta para extracción de aceites vegetales de la semilla del algodón y de otras semillas oleaginosas, y la cual también está en Maracay.
- 9) Una de las hilanderías de algodón más moderna de Venezuela, situada en Maracay.
- 10) Silos para limpiar y almacenar granos situados en distintos lugares de la República.
- 11) Plantas hidroeléctricas en el Estado Aragua, las cuales suministran energía para algunos de los establecimientos y haciendas anteriormente enumerados y también a otra clientela.<sup>12</sup>

Existen dos últimos aspectos contemplados en el memorándum Machado, Brandt y Dupuy. Uno, su posición contraria a la Ley del

---

12 *Venezuela en la encrucijada: Revelaciones sobre la vida económica, social y política del país*, (Informe completo de la Comisión Ford, Bacon y David; Caracas, 1941), p.89

Trabajo en cuanto a un conjunto de disposiciones reivindicativas a favor de la clase obrera. Según ellos, estos beneficios no son el resultado de la productividad nacional. El otro aspecto comprendía la consideración de que debía suprimirse el control de precios de ciertos productos agrícolas e industriales.

Al igual que el resto de los banqueros, agricultores, industriales y comerciantes, se oponía al documento en cuestión, y particularmente, a la creación de organismos jurídicos y fiscales por parte del Estado, por considerar que los mismos podían convertirse en una serie de obstáculos que entorpecerían la actividad económica de los particulares.

Consideraba importante la colaboración del Estado con los particulares en el suministro de semillas, materias primas, maquinaria agrícola e industrial, créditos y asistencia técnica, pero sostenía que no había que ponerle “cortapisas, ni someter como regla general, sus actividades a la consulta oficial”.

Estaba de acuerdo Vicente Lecuna con la eliminación de las justas reguladoras que controlaba los precios de los artículos agrícolas e industriales. Opinaba que dichos controles constituyeran una traba al desarrollo económico de las diversas actividades.

En fin, tenemos que la creación de la Junta de Defensa Económica fue una respuesta del Estado para resolver los desequilibrios económicos desatada por la Segunda Guerra Mundial. En consecuencia, el Estado buscaba estimular la producción nacional, y de esa manera, sustituir las importaciones. El capital privado no se oponía al incremento de las fuerzas productivas nacionales sino a la forma como el Estado quería implementar tal posibilidad. Esta situación generó dos maneras de conducir el desarrollo económico, una de índole estatal y otra de índole liberal que se va a agudizar posteriormente como lo veremos en el capítulo sobre Fedecámaras.

## 4.2 Junta de Producción

Uno de los aportes más importantes del Estado para el estímulo del desarrollo económico del país fue la creación de la Junta de Producción en el año de 1944, puesto que se constituyó en una fuente crediticia para incentivar las actividades agrícolas, ganaderas e industriales.

Dicha junta inició sus funciones con un capital de sesenta millones de bolívares, con un aporte netamente estatal. En ello se diferenciaba del Banco Industrial que poseía un capital de carácter mixto.

La junta ha orientado sus planes con los lineamientos económicos del Gobierno Nacional, al crear la oportunidad a la iniciativa de nuevas empresas agrícolas, pecuarias o industriales que se constituyan con capital privado, a las que se prestará apoyo para la incrementación de su producción.<sup>13</sup>

El capital de sesenta millones sería distribuido de la siguiente forma: Para la agricultura un 50% equivalente a treinta millones de bolívares; para la ganadería un 30%, al que corresponden dieciocho millones y para la industria se destinará el 20% equivalente a doce millones de bolívares.

El sistema de créditos para las tres ramas, económicas debería estar condicionado por ciertos factores. Los productos debían cumplir con ventajas geográficas para la producción y el transporte de los mismos. La producción se destinaría en su mayor parte, a la industria nacional. En cuanto a los préstamos, estarían sujetos a una tasa de interés del 4 al 5%. Igualmente, se establecieron las prioridades de producción para las tres ramas económicas fundamentales. A los agricultores correspondía la producción de maíz, algodón, ajonjolí, coco y maní; productos estos destinados a la industria nacional para ser transformados en sus derivados. Para el consumo directo, la agricultura produciría papa, apio, ñame, cebolla, ajo, tomate, plátanos, etc. La ganadería se

---

13 *Junta para el fomento de la producción nacional*, (Caracas, 1944), p.8.

encargaría de producir leche, carne, queso y mantequilla. El sector industrial tendría a su cargo la elaboración de abonos y alimentos para animales, utilizando los residuos de las fábricas de aceites. También le correspondería industrializar la leche, el sisal y otras fibras vegetales, así como también la fabricación de coque, vidrio y materiales plásticos. Finalmente, fundiciones y talleres mecánicos entre otras actividades.

Si se analiza detenidamente el proyecto de industrialización de dicha junta, se concluye que éste es un programa muy bien sistematizado, coordinado y diseñado de acuerdo con los planes del Estado para incentivar la iniciativa privada.<sup>14</sup>

## V

### LAS ASOCIACIONES DE COMERCIO Y PRODUCCION EN AMERICA LATINA

A raíz de la Segunda Guerra Mundial se produjo en América Latina una mayor intervención del Estado en la economía latinoamericana, con el fin de corregir los desajustes económicos, resultantes de la coyuntura bélica. Esta injerencia estatal en la economía provocó una reacción negativa por parte del sector privado. A pesar de que la misma resultó favorable al capital este sector rechazó el intervencionismo por cuanto era posible prever que a largo plazo resultaría pernicioso a la economía privada.

El intervencionismo estatal y la consiguiente reacción por parte del capital privado, derivó en una polémica en torno a la dirección de la economía originándose dos pareceres al respecto. Un primer criterio, de índole estatal, planteaba la necesidad de intervención porque la guerra así lo exigía, y era la única vía de resolver los desequilibrios económicos. Al propio tiempo, consideraba que la economía debería estar en manos de la iniciativa privada pero bajo el control estatal. Según los hombres de Estado, ello no iba a incitar la desaparición de las actividades empresariales, sino a aceptar las pautas impuestas por el Ejecutivo.

---

14 *Idem.* p. 14.

El otro criterio de índole liberal, representado por el sector privado, no negaba la intervención del Estado pero consideraba que el mismo se convertiría en planificador de la economía. La economía debería ser dirigida por las fuerzas económicas privadas sin ninguna interferencia gubernamental. El mercado debería ser el regulador de la acción económica.

Antes de profundizar en la polémica en torno a la conducción de la economía es necesario destacar algunas consideraciones generales que contribuyan a una mayor comprensión del tema.

El surgimiento de la segunda revolución industrial determinó un cambio en la composición de las materias primas que se utilizaban en las industrias manufactureras. Dichas industrias en un primer momento, para el consumo productivo, dependieron de materias primas de origen agrícola, pero en la medida que aumentó la capacidad tecnológica, como producto de los nuevos inventos científicos, en esa medida, las viejas industrias y las nuevas incorporaron para su consumo productivo materias primas de origen minero.

La expansión económica europea y, en particular la iglesia, facilitó el consumo rápido de materias primas de origen mineral europeo hasta el extremo de que en la época existía una aguda preocupación ante un posible agotamiento de las mismas que haría su explotación extremadamente costosa:

A medida que el desarrollo industrial se aceleraba en el último cuarto del siglo XIX, el consumo de materias primas crecía en forma sensible. Entre 1880 y 1913, la producción de petróleo se duplicaba cada seis - ocho años; la de cobre cada trece años - la de arrabio, fosfato, carbón y zinc, cada quince - diecisiete años y la de plomo y estaño, cada veinte años. En estas condiciones, se esperaba un rápido agotamiento de los yacimientos más fácilmente utilizables de los metales menos comunes y de las fuentes de energía...<sup>15</sup>

---

15 Kenwood y Louhed, *Historia del desarrollo económico*. (Madrid, 1973), p. 8.

En consecuencia, los nuevos descubrimientos científicos que dieron origen a una nueva revolución industrial generando un cambio cualitativo en las fuerzas productivas a escala mundial. Por una parte, estimularon en forma desigual el desarrollo industrial europeo. Y por la otra, como resultado de la primera, un aceleramiento del consumo de materias primas. Ello planteó para Europa la necesidad de buscar nuevas fuentes de abastecimiento. En ese sentido, se desarrolló todo un proceso económico-político fuera de su territorio; proceso que tanto los economistas como los políticos, denominaron imperialismo.

Dentro de ese marco económico-político la América Latina cumpliría una nueva función económica: producir nuevas materias primas de origen minero-agrícola para abastecer los mercados mundiales. En otras palabras, dentro de este nuevo marco referencial va a aparecer un nuevo principio económico que va a regular la nueva dinámica económica; la teoría ricardiana de los costos comparativos, o mejor dicho, las ventajas comparativas. Cada país produciría un conjunto de mercancías de acuerdo a sus condiciones geográficas, económicas y demográficas y se intercambiarían en el mercado internacional por aquellas en las que no tuviera ventajas.

La teoría de las ventajas comparativas como práctica económica se debilitó como resultado de tres factores fundamentales: La Primera Guerra Mundial, la crisis del año 1929 y el surgimiento de la Segunda Guerra Mundial.

Este último trastocó profundamente la estructura productiva de los países latinoamericanos originando una paralización relativa del comercio entre el mundo capitalista desarrollado y los países de América Latina. Esta situación generó un desabastecimiento que provocó un desfase entre las diversas ramas de la producción, la que determinó a su vez, un alza de los precios hasta degenerar en brotes especulativos.

Esta nueva circunstancia histórica es lo que va a fomentar una mayor participación del Estado en la economía con el propósito de establecer los mecanismos correctivos y lograr superar las dificultades económicas como resultado del conflicto bélico.



Para el Estado era esencial crear toda una política económica con los siguientes fines: Primero, establecer un conjunto de medidas económicas para proteger la caída de los productos primarios en el mercado internacional. Segundo, impulsar la política de industrialización: es decir, ahora hay que producir lo que antes se importaba. Tercero, estimular el comercio interamericano, y por último, propulsar la industria minera con fines estratégicos.

Como se puede notar, la administración estatal tuvo que asumir la responsabilidad de planificar las fuerzas productivas e imponer las líneas de un nuevo desarrollo económico en América Latina.

La dirección estatal intervino en la economía bajo diferentes formas:

1.- Leyes de fomento directo (Privilegios industriales, explotaciones industriales directas).

2.- Ministerio de Economía e Industria, Consejos Económicos u organismos similares.

3.- Ley general de Industrias, o de Fomentos.

4.- Mantenimiento de los abastecimientos esenciales (racionamiento, importaciones, etc.)

5.- Fijación de precios máximos frecuentemente incorporados al interior.

6.- Medidas aduaneras explícitamente industriales (derechos, permisos de importación, etc.)

7.- Leyes de fomento financiero (bancas industriales, créditos industriales, etc.)

8.- Leyes varias sobre ganancias.<sup>16</sup>

---

16 Adolfo F. Dorfman, *La intervención del Estado y la industria* (Buenos Aires, 1944, p.268.

El Presidente de Ríos (Chile) en su mensaje del año de 1942, manifestaba que la acción del gobierno en la economía era inevitable por las circunstancias bélicas. Había que evitar la especulación por parte de los grupos económicos privados que querían aprovecharse de la situación de escasez. Al Ejecutivo, por tanto, le competía echar las bases reglamentarias para que el capital en general buscara el mejor camino en las actividades económicas sin perjudicar los intereses de la colectividad. Además, según el presidente, la injerencia estatal no implicaría la sustitución de la empresa privada, al contrario, lo que se buscaba era canalizarla hacia la producción nacional y de esa manera hacer crecer la economía para romper con los brotes especulativos.<sup>17</sup>

El Presidente Santos de Colombia, en su mensaje del año de 1942, destacaba la importancia histórica de la creación del Instituto de Fomento Económico que era un organismo estatal que conduciría a impulsar y diversificar la producción nacional. Dicho organismo no necesariamente provocaría la desaparición de las empresas privadas sino que colaboraría en el desarrollo de las actividades industriales. Hasta aquí la posición estatal.<sup>18</sup>

La tendencia liberal, representada por los grupos económicos del sector privado se oponía rotundamente al exagerado intervencionismo. Pensaba que el intervencionismo significaría el estancamiento de las fuerzas productivas y la desconfianza hacia el Estado.

Según esta tendencia, era cierto afirmar que la guerra había repercutido en un auge de la injerencia intervencionista en la economía, pero ello no le daba el poder absoluto como para la subrección de la iniciativa privada. El Estado debería cumplir las funciones clásicas y dejar que la economía fuera el resultado de los mecanismos del mercado.

Concretamente, la Cámara Nacional de Uruguay organizó para el año de 1941, la primera conferencia Americana de Asociaciones de Comercio y Producción con la finalidad de estudiar tres aspectos bási-

---

17 *Idem.*, p. 264.

18 *Idem.*, p. 265.

cos: primero, la Guerra Mundial y sus implicaciones en las economías latinoamericanas. Segundo, los problemas de la industrialización. Y tercero, el intervencionismo estatal. Posteriormente por iniciativa de la Cámara de Comercio de Uruguay, se volvieron a reunir para los años de 1942, 1943 y 1944. En todo ese período se debatió un conjunto de aspectos alrededor de lo señalado anteriormente produciéndose una serie de publicaciones con toda una variedad temática:

1.- Iniciativas y recomendaciones internacionales posteriores a la crisis de 1929 en lo referente a la superproducción, infraconsumo y distribución de materias primas y artículos alimenticios.

2.- La situación creada en las repúblicas americanas por el intervencionismo del Estado.

3.- La evolución de la producción en las naciones del nuevo continente.

4.- El movimiento de capitales y su influencia en el desarrollo comercial de las naciones americanas.

5.- La creación de regiones económicas coordinadas y la cooperación económica interamericana.

6.- La normalización de las especificaciones de materias primas y artículos alimenticios americanos y su reducción a standars o tipos uniformes.

7. Recomendaciones panamericanas para el fomento de las comunicaciones y transportes marítimos y aéreos y la Conferencia Marítima de Washington de 1940.<sup>19</sup>

Como resultado de estas conferencias las Asociaciones de Comercio y Producción propusieron lo siguiente:

---

19 José Mora Otero, "Conferencia Americana de Asociaciones de Comercio y Producción" *Boletín de la Unión Panamericana* (Washington), LXXV, 9 (septiembre de 1944), pp. 497-501.

a.- Era cierto que el Estado ha sufrido un conjunto de transformaciones y ha jugado un papel importante en la crisis económica como producto de la conflagración mundial, pero debe liberar los precios de los controles estatales y respetar las leyes naturales de la economía.

b.- Debería establecer una mayor colaboración entre la gerencia estatal y el sector privado con relación al proceso de industrialización. El Estado debería crear un ambiente óptimo para que la empresa privada se constituyese en un factor importante en el desarrollo económico.

c.- Era de gran importancia la presencia del capital internacional para que cooperase en el fomento de un conjunto de actividades económicas, que no implicaría necesariamente el desplazamiento de las empresas nacionales.

d.- Era fundamental la creación de un organismo económico-financiero con la finalidad de mantener la estabilidad de la moneda.

e.- Era vital el establecimiento de organismos económicos que propicien el comercio interamericano.

De modo que el surgimiento de la Segunda Guerra Mundial agudizó la intervención del Estado en las economías latinoamericanas. Esta injerencia estatal dio como resultado una polémica entre el Estado y la empresa privada en torno a quién le correspondería la conducción de la economía surgiendo dos vertientes: una vertiente estatal que concebía la necesidad de orientar el proceso económico en circunstancias difíciles que no podían estar sujetas a las fuerzas ciegas del mercado. Dicha intervención no significaba de ninguna manera sustituir a la empresa privada aunque sí se sometiera al mando gubernamental. La vertiente liberal, se opuso radicalmente a la acción estatal en la economía. Si era cierto que la conflagración mundial determinó una mayor injerencia estatal en la economía, de toda forma el Estado debería romper toda la estructura burocrática que controlaba el proceso económico. La primera iniciativa del sector privado se dio a raíz del año de 1941, cuando se planteó la necesidad de crear la organización empresarial para enfrentar

con mayor eficacia "la tentación totalitaria". De allí la primera Conferencia Americana de Asociaciones de Comercio y Producción en el año de 1941, donde salió como proposición fundamental lo que yo llamaría la creación de "Fedecámaras" en todos los países de América Latina. Su lema central era: No al intervencionismo, sí al mercado.

Podemos agregar lo siguiente: No se puede entender el nacimiento de Fedecámaras en Venezuela si no se conocen estos antecedentes. No hay que olvidar que la delegación venezolana representando a la empresa nacional en estas conferencias tuvo una gran participación en las grandes discusiones que se suscitaron con relación a la problemática del Estado y sus consecuencias en la economía en la década de los cuarenta.

## VI

### FEDECAMARAS

Por el simple hecho de que el Estado sea el propietario de un recurso natural de tanta importancia como el petróleo, su intervención en la economía es consustancial con ese carácter de propietario. Y si a esto, se añade un factor de tipo coyuntural como el de la Segunda Guerra Mundial, ambos conforman el porqué de la profundización de la intervención estatal en la vida económica del país en este período. Intervencionismo que, como ya se ha expuesto anteriormente, se llevó a efecto para resolver algunos de los problemas más importantes que creó la Segunda Guerra Mundial a la economía nacional.

En este sentido, el Estado tuvo que poner en efecto medidas económicas que resultaron bastante complejas y que condujeron a ciertos enfrentamientos con el empresariado nacional. Con ellas buscaba evitar que el capital se aprovechara de las condiciones reinantes para aumentar sus ganancias en detrimento del consumidor. Pero, igualmente, el Estado buscaba promover medidas favorables al desarrollo de la producción nacional.

Dadas estas circunstancias especiales, del Estado se proponían instaurar algún tipo de equilibrio entre el productor y el consumidor, de

tal manera que el productor obtuviera “juntas ganancias” sin llegar a extremos especulativos. Y para que este equilibrio pudiera llegar a establecerse, el Estado tomó, entre otras, importantes medidas:

1) Suspensión de las garantías constitucionales, en la rama económica, desde 1939 (durante el período de López Contreras): Se restringió la libertad de industria y comercio, tomando el Ejecutivo el control del proceso económico, con el fin de poder limitar y fijar los precios agrícolas e industriales. Así mismo se encargó de abastecer y distribuir una parte de las materias primas requeridas para la economía.

2) Establecimiento de un control de precios, en 1939. Estado significó un freno a las ganancias de los comerciantes y productores. se fijó un conjunto de precios para los artículos industriales y agrícolas. Además se estableció el control de los alquileres de viviendas, particularmente en el Distrito Federal. Todo ello con el fin de evitar la especulación por parte de algunos sectores económicos. Dicha regulación de precios tuvo bastante importancia, pues contribuyó a la defensa de los consumidores.

La Junta de Control de Precios ha tenido una enorme importancia en el país. No es justo pensar solamente en los niveles a que han llegado nuestros precios, sino considerar hasta dónde hubiesen llegado éstos si la Junta Reguladora no hubiese existido. Ya aquí mismo el martes pasado se dijo la cantidad de bolívares que había sido economizada por los inquilinos de Caracas, simplemente en el reglón de los alquileres. ¿Cuántos millones se habrá economizado el pueblo venezolano con la regulación de los precios del cemento, de la harina y de todos aquellos artículos importados que se han mantenido bajo estricto control? <sup>20</sup>

Este control de precios fue muy estricto para los artículos de importación, resultando mucho más flexibles para los productos nacionales; esto con el objeto de incentivar la riqueza nacional.

3) Creación de un control de importaciones en enero de 1941 como instrumento de regulación de las divisas, a fin de ponerlas a disposición de las necesidades económicas más importantes del país.

---

20 *La libertad económica y la intervención del Estado*, (Caracas, 1945), p.45.



y el mínimo de los precios agrícolas e industriales, las tarifas del alquiler del transporte y fijaba además, el control de las importaciones y de las exportaciones.

Como puede apreciarse, con este conjunto de medidas el Estado buscaba mediar entre el productor y el consumidor para evitar cualquier posibilidad de especulación que pudiera surgir con motivo de la Segunda Guerra Mundial. Pero, al fin y al cabo, esta intervención no fue del agrado al sector privado, pues, según sus voceros más representativos, sus ganancias disminuirían y, por tanto, se provocaría una contracción de la economía.

El sector que reaccionó con más fuerza fue el comercial. Y, precisamente, de ahí surgió la iniciativa de que se conformara una organización empresarial capaz de agrupar los más diversos intereses económicos para enfrentar lo que ellos tildaron de “totalitarismo estatal”.

De esta manera, la Cámara de Comercio de la Guaira y la de Maracaibo comenzaron desde 1942 a hacer los contactos oportunos con las diversas cámaras comerciales, industriales y agrícolas del país. Y el 17 de julio de 1944, en el Colegio de Ingenieros de Caracas, se reunieron alrededor de veinte cámaras, del sector comercial en su mayoría; fueron presentadas un total de veinte ponencias sobre los diversos aspectos de la economía y, finalmente, fue creada la Cámara de Asociaciones de Comercio y Producción. Es decir, nació lo que hoy se conoce como FEDECAMARAS.

Pero los planteamientos de las ponencias presentadas son tan importantes como la creación de FEDECAMARAS. En todas ellas hay un elemento que les es común: el rechazo del intervencionismo estatal. Por eso, es conveniente exponer brevemente los puntos fundamentales en torno a la polémica entre las dos tendencias, el liberalismo y el intervencionismo.

La tendencia estatal insistía que la economía no debería conducirse en forma irrestricta, no debería comportarse según las fuerzas espontáneas del mercado y, menos aún, en la presente guerra. Sostenía



que la producción descansaría en manos de los particulares, pero el Estado debería prestar todo tipo de colaboración que contribuiría a incentivar y dirigir el esfuerzo privado.

Esta concepción fue mantenida categóricamente por Uslar Pietri en un ciclo de conferencias organizado por el Partido Democrático Venezolano (partido oficial) en 1944 bajo el título de “La Libertad Económica y la Intervención del Estado”. En una parte de su disertación formuló el dilema de si a Venezuela le convenía la “libertad económica o la intervención del Estado”, a la que respondió de inmediato: “No estando Venezuela en el planeta Marte, que no estando Venezuela en la Luna, que estando en un mundo conmovido fundamentalmente en su estructura económica y regido por un intervencionismo creciente, Venezuela no puede sustraerse a esa corriente”.<sup>22</sup> Y esto debía ser así, prosigue el autor, puesto que esa situación de Venezuela está reforzada por un nuevo elemento en la vida económica del país: el petróleo. Y así como éste provocó cambios en la economía nacional, también podría convertirse en un elemento destructor y nefasto si llegase a desaparecer repentinamente. Por ello planteaba dos alternativas:

dejar que la acción de la transformación económica operada por el petróleo juegue libremente, y esto se transforme en ese gigantesco Caripito, en un inmenso Curazao; o que se haga punto de interés nacional que el Gobierno intervenga energéticamente, canalice ese flujo de riqueza, lo dirija y lo obligue a invertirse en forma reproductiva y permanente. (...) Este es el camino que ha tomado el PDV, y con él la inmensa mayoría de los hombres que en Venezuela ponen el interés nacional mucho más allá de un mezquino e inmediato interés personal mal entendido.<sup>23</sup>

Según esto, Uslar Pietri pensaba que este tipo de intervención se hacía permanentemente necesaria, y que se agudizaría frente a las circunstancias de la guerra:

---

22 Arturo Uslar Pietri, “La libertad económica y la intervención del Estado”, en: *La libertad económica y la intervención del Estado*: Ciclo de conferencias organizadas por el Partido Democrático Venezolano, del día 5 al 22 de septiembre de 1944, (Tipografía La Nación, Caracas, 1945), p.25.

23 *Idem.*, p. 32.

La emergencia internacional ha requerido de una intervención especial del Estado, porque para un país en que el comercio exterior es preponderante, nos hemos encontrado con una disminución de los abastecimientos que nos vienen del extranjero, con la posibilidad limitada de que intermediarios especuladores acaparen los escasos productos de primera necesidad (...) y se formen fantásticas fortunas de la noche a la mañana en manos de una minería (...) el Gobierno venezolano ha intervenido (...) porque (...) entiende que cuando hay pugnas entre los intereses de la totalidad del pueblo venezolano como productor y como consumidor, y una minoría de intermediarios (...) su deber está, sin herir intereses legítimos, en establecer la armonía entre esas clases.<sup>24</sup>

Hasta aquí la exposición del Estado expresada por uno de los ideólogos más importantes del régimen.

La otra tendencia, de carácter liberal, expresada por el capital que se ha organizado en la Cámara de Asociaciones de Comercio y Producción partía de los siguientes criterios: primero, el Estado debía eliminar todo tipo de control, es decir, todos aquellos organismos oficiales establecidos desde 1939 hasta 1944 ya mencionados, pues ellos constituían una traba para la economía privada y traían como consecuencia su estancamiento.

Segundo, dejar que las fuerzas del mercado fuesen el estímulo a la economía. Cuando los precios del producto aumentasen por la escasez del mercado, el productor estaría motivado a producir ya que esto le permitiría obtener mayores ganancias. Y cuando, contrariamente, disminuyeran los precios, el productor buscaría trasladar su capital hacia otras actividades que fuesen rentables. En otras palabras, tanto el productor como el comerciante, exigían plena libertad sin restricción alguna para hacer y deshacer con su capital lo que le pareciese más conveniente.

Tercero, el Estado no debería ser propietario en caso de empresas industriales y agrícolas, por cuanto el mismo se convertiría en competidor de los particulares y éstos perderían interés para invertir en las

---

24 *Idem.* p. 33

actividades económicas donde el Estado se encontraba inmiscuido. De ahí su posición de que la única forma para que los particulares se entusiasmasen en invertir en las diferentes ramas de la economía, era el traspaso de las propiedades estatales al sector privado. Sólo así el estado cumpliría con una verdadera y auténtica función: estimular la iniciativa privada.

Para dar una idea más completa de lo enunciado, a continuación se van a exponer las diferentes opiniones de las diversas Cámaras Comerciales, Industriales y Agrícolas. La Cámara de Unión de Industriales de Valencia opinaba que la situación del Estado en la economía se hacía de manera autoritaria y antidemocrática, por lo que no permitía actuar libremente a los sectores económicos:

El método es más que todo totalitario, es decir, antidemocrático, no puede ni debe ser admitido en nuestro régimen político o por más que se empeñen sus adictos en valerse en las actuales circunstancias porque atraviesa el mundo para imponerlo (...) en Venezuela no necesitamos que el Estado se mercantilice para poder solucionar el problema que perturba nuestra producción nacional; todo lo contrario, necesitamos plena libertad para crear industrias, para comprar y vender dentro y fuera del país.<sup>25</sup>

Y más adelante señalaba:

Si es un orden autoritario el que ha de gobernar las cuestiones económicas, como quieren los colectivistas, o si seguimos manteniendo nuestra posición liberal bajo cuyo reinado es que el mundo ha visto desarrollarse la espléndida civilización que contemplamos y que hoy quieren arruinar las teorías totalitarias; es llegada la hora de hacerle frente a esa campaña que con fines de proselitismo ha ido ganando el favor de algunos sectores oficiales y que por pereza intelectual no han querido averiguar cuál es la verdadera significación de tales doctrinas que han fracasado porque se alientan sobre bases falsas y donde se han ensayado no han hecho más que crear ruinas y confusión.<sup>26</sup>

---

25 Unión de Industriales de Valencia, "La intervención del Estado en la economía del país: Libertad de comercio e industria", (FEDECAMARAS, Caracas, 1945), p. 252.

26 *Idem*, p.253.

En la ponencia de la Cámara Comercial, Industrial y Agrícola del Estado Aragua se exponía que el intervencionismo estatal ha creado problemas a la economía, tales como escasez de productos, y el alto costo de la vida. Por ello, en la vida económica del país debería regir la ley de la oferta y de la demanda, pauta inmutable que regula en todo tiempo el ritmo de los precios, no puede ser interferida por medidas artificiales incorrectamente aplicadas.<sup>27</sup>

Igualmente se consideró un aspecto muy importante: la preocupación de esta cámara por la competencia desleal según ello, que les hacía el Estado como productor de diferentes mercancías:

También ha intervenido el Estado en la industria azucarera mediante su actuación directa como productor de azúcar. El origen de esta inversión el Estado está en la adquisición que se hizo de los bienes pertenecientes al General Juan Vicente Gómez. Esto trajo como consecuencia que el Estado se iniciara como productor de azúcar en gran escala (...) el gobierno no ha dado ninguna explicación de cuáles son sus razones por las cuales actúa como industrial productor de azúcar, no obstante que esas actividades han ocasionado grandes perjuicios a las industrias particulares.<sup>28</sup>

Es por esto que los diferentes grupos económicos se organizaron para dar origen a la Cámara de Asociación de Comercio y Producción, con la finalidad de enfrentar al Estado y su excesivo intervencionismo en la economía nacional. Es a partir de este momento cuando los grupos económicos organizados se plantearon la necesidad de participar en la estructura del poder, es decir, era vital controlar las instancias políticas más importantes del Estado para así ponerla en función de la economía privada.

---

27 Cámara Comercial, Industrial y Agrícola del Estado Aragua, "La intervención del Estado en la economía del país", (FEDECAMARAS, Caracas, 1945), p.254.

28 Cámara de Productores de Azúcar de Venezuela, La intervención del Estado en la economía del país: Libertad de Comercio e Industria., (FEDECAMARAS, Caracas, 1945), p.305

No es que los productores pretendan tomar las riendas del país en materia económica. Sólo quieren que se les tome en cuenta (...) porque la triste verdad es que hasta hoy los problemas de la producción los resuelve cualquier neófito, cualquier politiquero.<sup>29</sup>

Profundizando sobre esto, agregaba:

Que en la elaboración de leyes y acuerdos oficiales durante los últimos años, que pueden clasificarse como el período más democrático que ha tenido nuestro país, se denota la deficiencia de imposiciones que realmente defiendan e impulsen el desarrollo de nuestra economía y por cuanto ello es atribuible a que la representación nacional no está compuesta en adecuada proporción con elementos de la producción y del comercio le recomienda:

Excitar a los partidos políticos para que las fuerzas vivas del comercio y de la producción tengan representación más amplia en los Congresos, Concejos y Legislaturas; que sean elegidos como representantes un mayor número de personas que realmente conozcan los problemas del país y estén interesadas por sus propias actividades, en su desenvolvimiento. Igualmente excitar al Ejecutivo Federal para que utilice los servicios de las Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, no solamente como organismos consultivos, sino también como factores autónomos que lleven a la práctica los Decretos y Resoluciones que dicte el Ejecutivo en el campo económico a fin de que sean estos organismos los que intervengan con plena autonomía en la distribución de créditos, cupos de importación y exportación.<sup>30</sup>

## VII

### POLITICA AGRARIA

En este capítulo se van a destacar tres aspectos fundamentales. El primero está relacionado con el control de los arrendamientos rurales por parte del Estado. El segundo abarca la reforma agraria decretada en 1945. El tercero y último, se relaciona con la Tercera Conferencia Interamericana de Agricultura, realizado en el año de 1945.

29 "Editorial", *Producción* (Caracas), I, 1 (julio de 1943), p.1

30 FEDECAMARAS, (Caracas, 1945), pp.347-48

Antes de entrar a exponer sistemáticamente dichos aspectos, es conveniente hacer algunas consideraciones de tipo general. Ambos gobiernos hicieron todos los esfuerzos para profundizar las relaciones de producción capitalistas en el campo. Con sus medidas políticas buscaron transformar la mano de obra de complejión no capitalista en manos de obra asalariada libre como condición subyacente del capitalismo.

Otra consideración se refiere a la profundización de las relaciones capitalistas durante el gobierno de Medina Angarita. Esto trajo consigo un crecimiento de la burguesía agraria, encargada del abastecimiento de materias primas a la industria nacional.

El otro señalamiento que vale la pena destacar es el de que ambos gobiernos (los de López y Medina) no plantearon la necesidad de erradicar el latifundio por la vía clásica. Y esto sólo se entiende por la abundancia de tierras del Estado y por la gran cantidad de bienes restituidos. Por ello, es de fácil comprensión la preferencia de desarrollar una política de colonización para evitar enfrentamientos innecesarios con los terratenientes.

## **7.1 Control de arrendamientos rurales**

En el período de Medina Angarita, el Estado Venezolano hizo grandes esfuerzos para profundizar las relaciones de producción capitalistas en el campo. Sin embargo, como es obvio, las relaciones de producción no capitalistas no desaparecieron totalmente.

En este período de Medicina, como efecto de la guerra, subieron los precios de los productos alimenticios al ser estimulados por el desequilibrio existente en el campo entre las fuerzas productivas no capitalistas. Los propietarios comenzaron a desalojar a los colonos ante el propósito de aumentar sus rentas, lo cual repercutió negativamente en la economía nacional con el alza de los precios agrícolas. Bajo esta circunstancia, el Estado, en 1944, implementó una medida de gran importancia para frenar la actitud de los terratenientes y estimular la producción agrícola.

En la exposición de motivos del Reglamento de Control de los Arrendamientos Rurales, se señalan dos aspectos fundamentales. El primero, es que considera que los arrendatarios, en relación con los cultivadores, constituyen el porcentaje más elevado. Esto tiene una gran incidencia en el desarrollo de las actividades agropecuarias.

El segundo aspecto está vinculado con esta situación, por cuanto el desalojo de los arrendatarios por parte de los propietarios, generaba conflictos, y, como consecuencia, provocaba un desequilibrio en el campo. Así, se creaba un desabastecimiento y si se toma en cuenta el conflicto bélico, la situación se agravaría en caso de no tomarse medidas.

Esta circunstancia llevó a Medina a decretar el control de tal situación, tomando las medidas siguientes. Primero, la suspensión nacional de las garantías ciudadanas en los ordinales 2º, 8º y 9º del artículo 32 de la Constitución Nacional. Es decir, que se limitaba la propiedad privada, quedando sujeta al cumplimiento de una auténtica función social.

Segundo, la suspensión de los contratos de arrendamiento de naturaleza agrícola y pecuaria hasta tanto no fuera abolido este decreto.

Tercero, no podían aumentarse los cánones de arrendamiento estipulados con anterioridad a la fecha de ese decreto. Y en el caso de que se dieran nuevos arrendamientos, se fijarían de acuerdo a las diversas regiones que comenzaran a recoger las cosechas para el año de 1943.

Cuarto y último, no podían desalojarse a los ocupantes de las tierras arrendadas, y, permitiéndose únicamente cuando se incurriera en abusos y perjuicios del propietario.

## **7.2 Reforma Agraria**

La reforma agraria decretada en el mes de septiembre de 1945, constituye la culminación de un largo proceso histórico que se inició en 1936. Representa la profundización de las relaciones capitalistas en el campo para romper con las formas precapitalistas existentes.

Su objetivo era la dotación de tierras a los campesinos para convertirlos en productores capitalistas y liberarlos del régimen de producción no capitalista. Así, se obtendría como resultado la profundización de un mercado nacional, y, por ende, del desarrollo industrial. Al generarse las relaciones de producción capitalista en el campo, se abastecerá por una parte, a la industria nacional, y, por la otra, se generaría poder adquisitivo para la compra de dichos productos.

En 1943, en su mensaje al Congreso, Medina Angarita anunció la necesidad de efectuar una reforma agraria. Allí planteaba que no bastaba con dotar de tierras al campesino, sino que era necesaria la transformación total en el campo para convertir al campesino en un auténtico productor y consumidor. Como se puede observar, en este planteamiento no hay temor ante eventuales enfrentamientos con los propietarios de la tierra.

A pesar de que esta ley no cristalizó debido al Golpe de Estado de 1945, es importante realizar un pequeño resumen de su Exposición de Motivos.

El primer aspecto se refiere al régimen latifundista. Según sus autores, la "abundancia de tierra", el "poco trabajo" que implica y la "escasez de capital", es el reflejo del desequilibrio entre los factores de la producción, que crea ese régimen.

Existen datos muy concretos que reflejan el carácter latifundista de la economía agrícola venezolana: un aspecto vinculado a la extensión territorial del país y otro aspecto vinculado a la concentración de la tierra. En cuanto al primero se tiene que la extensión territorial del país, alcanza los 69.405.000 de hectáreas, de las que solamente el 33,4% está ocupado por el sector privado. El 85,9%, es decir, 19.928.849 hectáreas está dedicado a las actividades pecuarias. Y el resto, es decir, el 14,2% equivalente a 3.291.075 hectáreas está dedicado a las labores agrícolas. De esta última solamente 708.773 hectáreas están bajo cultivo y el resto, 2.582.302 hectáreas se encuentran incultas.



En cuanto al segundo aspecto, la concentración de la tierra, se tiene lo siguiente: de los 59.014 propietarios dedicados a las actividades agrícolas, solamente 2.568, es decir, el 4.4% poseen 2.705.888 hectáreas. El resto de los 56.446 propietarios, equivalente al 95.6% tienen 731.795 hectáreas. Esta concentración de la tierra se manifiesta con mayor evidencia en la población económicamente activa de los veinte Estados del país. De las 562.112 personas dedicadas a la agricultura, solamente el 10.6% son propietarios, el 32.9% corresponde a medianeros, pisatarios, colonos y arrendatarios, y el 52.1% corresponde a jornaleros.

Se puede concluir entonces, que de las 562.112 personas dedicadas a las labores agrícolas, solamente son propietarias 59.014; el resto carece de propiedad.

Esta concentración de la tierra también se nota en la actividad pecuaria. Existen en esta rama 43.241 individuos distribuidos de la siguiente manera: propietarios 51.1%, jornaleros 41.7%, empleados 7% y en trabajos no definidos 0.2%.

Este régimen latifundista ha traído graves consecuencias a la economía nacional. Por una parte, ha frenado el desarrollo agropecuario al no incorporar métodos modernos ni mejorar la capacidad de la población campesina.

Por otra parte, la mayoría de la población tiene un bajo poder adquisitivo. Y esto constituye un obstáculo al desarrollo industrial puesto que el mercado interno no puede ampliarse lo suficiente.<sup>31</sup>

Vale destacar, sin embargo, que en ningún momento los miembros del gabinete nacional se plantearon la erradicación y abolición del régimen latifundista. Lo que se trató fue de ir profundizando las relaciones capitalistas en el campo, de tal manera que sustituyeron poco a

---

31 *Reforma Agraria*, (Archivo Manuel R. Egaña, Universidad de Los Andes, 1983), pp.1-40.

poco las relaciones precapitalistas presentes en el campo, y sin recurrir a la vía clásica (Revolución Mexicana, Francesa y Boliviana).<sup>32</sup>

Es cierto que en la Ley de Reforma Agraria se contempla la figura de la expropiación, pero su aplicación se utilizaría en última instancia, por cuanto el Estado posee condiciones objetivas como para evitar entrar en conflicto con los propietarios.

Con relación al punto, en el proyecto de Ley de Reforma Agraria se expone:

La abundancia de tierras y su relativo bajo costo permiten prever una fácil realización de tal finalidad, sin que ello traiga consigo trastornos económicos y sociales.<sup>33</sup>

Los industriales comparten tal concepción. En 1941 afirman:

Afortunadamente para nosotros el gobierno venezolano (...) frente a la cuestión de la tierra disfruta de privilegiada posición. Resolver el problema de la tierra es cosa ardua, larga. Es una verdadera empresa en contra de cuyo éxito se concitan, poderosos intereses, pues desde su iniciación es menester lastimar intereses de los particulares que controlan la propiedad territorial. En Venezuela la situación es muy distinta. La Nación es propietaria de innumerables fundos agrícolas con una vasta extensión, muchos de inmejorable calidad, ubicados en regiones con buenos sistemas de comunicación y de fácil acceso a los mercados más importantes, fundos que deben servir de base para empezar a poner en práctica la reforma agraria venezolana.<sup>34</sup>

Es indudable que en el período medinista se da una mayor radicalización frente al latifundio. Sin embargo, esto no significa necesariamente que la solución sea similar a la vía clásica. Como ya se

---

32 Ramón Rivas, *Estado y Economía: 1936-1941*, Universidad de Los Andes 1983, p.47.

33 *Idem.*, p. 10.

34 "La Reforma Agraria: Una premisa para la Industrialización en Venezuela", *Industria Nacional* (Caracas), I, 10 (octubre de 1941), p.45.

observó en el período de López Contreras, esa erradicación no implica un enfrentamiento con el latifundismo privado, dada la gran cantidad de tierras del Estado.

### **7.3 Tercera Conferencia Interamericana de Agricultura**

El Consejo Directivo de la Unión Panamericana resolvió después de consultar con el gobierno venezolano, instalar la Tercera Conferencia Interamericana de Caracas. Esta se efectuó del 24 de julio al 7 de agosto de 1945, con la participación de veinte países latinoamericanos –y los Estados Unidos– con el objeto de resolver los problemas agrícolas y pecuarios después de la guerra.

En esta conferencia se establecieron seis comisiones: una estudió la relación de los problemas monetarios con la agricultura; otra se encargó de estudiar los cultivos actuales y su adaptación en la post-guerra; la tercera comisión lo concerniente a los alimentos y materias primas; la cuarta, estuvo relacionada con el mercado y el transporte; la quinta, tuvo a su cargo las migraciones agrícolas en la post-guerra; la sexta y última comisión, estudió la posibilidad de elaborar estadísticas agrícolas.

Dado el carácter tan completo de los temas discutidos, se resumirán los aspectos más importantes.

El primer aspecto que se debate en esta Conferencia, es el de fomentar la pequeña propiedad rural y las grandes unidades agrícolas-pecuarias, con el fin de incrementar la producción nacional. Para esto se hizo necesario que cada uno de los países mencionados, de acuerdo a sus condiciones históricas, sociales y políticas, efectuara una reforma agraria integral.

El segundo aspecto planteado, es el de que cada uno de los países integrantes de esta Tercera Conferencia fijara como meta la necesidad de fomentar bancos agrícolas que colocaran en mejores condiciones la tasa de interés. Al mismo tiempo proponen la creación de un banco interamericano de crédito agrícola.

El tercer aspecto, trató sobre la necesidad de crear acuerdos internacionales entre los productos y consumidores de materias primas, para lograr que cada país obtuviera una cuota de participación en el mercado mundial.

En cuarto lugar, se planteó la necesidad de que cada país produjera materias primas de acuerdo con sus ventajas comparativas. Así se colocarían en mejores condiciones sus productos en el mercado internacional, y sin que esto atentara contra la división del trabajo.

El quinto aspecto contempló la necesidad de que cada país fomentara el establecimiento de cooperativas y colonias agrícolas.

El sexto aspecto expone la necesidad de evitar los excesos de nacionalismos económicos para tratar la cooperación mutua entre los diversos países de América Latina y los Estados Unidos, en materia de asistencia técnica, de producción de créditos, etc.

El séptimo aspecto, propone la creación de un instituto de investigación de maquinarias agrícolas, para tratar la adecuación de éstas al tipo de suelo de cada país.<sup>35</sup>

## VIII

### EL CAPITAL INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO ECONOMICO

#### **Posiciones frente el capital Internacional**

La participación del capital internacional en la economía ha constituido siempre una porción de polémicas entre diversos sectores. Y muchas veces, como se mostrará más adelante, ha sido utilizada incluso para caracterizar y comparar los diversos gobiernos entre sí. Del estudio de esas diversas posiciones que se han adoptado ante el problema, y siempre dentro del período que concierne a este trabajo, aquí se ha llegado a concluir que básicamente son tres.

---

35 *Tercera Conferencia Interamericana de Agricultura*, (Caracas, 1945), pp. 8-340.

La primera posición es la sostenida por los ideólogos del Estado en el período 1936-1945, entre quienes destacan Alberto Adriani, Néstor Luis Pérez, Manuel R. Egaña y Uslar Pietri. Estos funcionarios consideraban indispensables que el capital internacional formara parte del desarrollo de las actividades económicas nacionales. Presentaban como pruebas de esa necesidad, las condiciones mismas en que se encontraba el país. En general, no se contaba con experiencia técnica y administrativa en cuanto a las explotaciones de las actividades económicas nacionales. Igualmente, la falta de espíritu empresarial y la ausencia de mano de obra calificada, analfabeta por lo general, y atacada impotentemente por numerosas enfermedades, eran aducidos con el mismo propósito. Y efectivamente, no eran tan sólo razones de tipo teórico, sino realidades concretas. De ahí que el Ministro de Fomento, Manuel R. Egaña (1938-1941), planteara, además de esto, que el capital internacional, y especialmente el petrolero, debería reinvertir sus utilidades y debería comprar cada vez más productos nacionales. Ello contribuiría a fomentar nuevas ramas económicas nacionales. Estos funcionarios, pues, no vieron al capital internacional como el responsable directo del atraso y del estacionamiento de la economía.<sup>36</sup>

El Presidente Medina Angarita, en su viaje a Estados Unidos, en 1943, en una conferencia dada a los banqueros, comerciantes e industriales expuso:

Somos un país que está apenas en los comienzos del desarrollo que sus grandes recursos le prometen, y para ello recibimos con agrado la cooperación de la técnica y el capital extranjero. A nadie podemos ofrecer privilegios injustificados, ni beneficios irrazonables, pero sí podemos asegurar un tratamiento de irreprochable equidad a quienes traigan su capital y su iniciativa para asociarlos con los nuestros, en forma equilibrada y justa, para el desarrollo del país.<sup>37</sup>

---

36 Ramón Rivas, op. cit., p. 13-16

37 *El Libro Amarillo de los Estados Unidos de Venezuela presentado al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1943 por el Ministro de Relaciones Exteriores.* (Caracas, 1944), p.5.

En esta párrafo se puede notar con claridad que ya está presente la idea de la conformación de las famosas empresas mixtas.

Igualmente, la Cámara de Asociaciones de Producción y Comercio veía con beneplácito la presencia del capital internacional en el país, siempre y cuando no afectara los intereses económicos privados.

Vemos entonces que a partir de 1936 se formuló un proyecto nacional con el fin de acentuar las relaciones de producción capitalistas promovidas por el Estado, y en dicho proyecto se contempló la necesidad de la participación del capital foráneo para que contribuyese al desarrollo de las fuerzas materiales del país.

La segunda posición frente al papel del capital internacional, comprende al profesor Brito Figueroa, al dirigente comunista Juan Bautista Fuenmayor y al periodista e historiador Luis Cordero Velásquez. Estos autores consideran que el período de 1936 a 1945 y, particularmente, el de 1941 a 1945, tienen la particularidad de haber sido períodos de un gran auge nacionalista. Y apelan para esa calificación a la creación del impuesto sobre la renta, a la reforma petrolera de 1943 y a la nacionalización de los ferrocarriles, entre otros logros, para mostrar cómo existió una radicalización contra el imperialismo, y por ende, un enfrentamiento con el capital internacional. Así consideran que este proceso fue frustrado por el golpe de Estado de octubre de 1945, con el que se inició un nuevo período pro-imperialista y “entreguista”.

Según Brito Figueroa, el desarrollo del país, para el período señalado, “tenía un carácter nacional, estaba controlado por capitalistas venezolanos, quienes con criterio burgués-progresista, pugnaban por la independencia económica de Venezuela, ‘consumir lo que producimos’, ‘sembrar el petróleo’, etc. etc. Ese proceso fue interrumpido por el golpe militar del 18 de octubre de 1945, golpe realizado por el partido Acción Democrática con el visto bueno de los monopolios norteamericanos”.<sup>38</sup>

---

38 Brito Figueroa, *Venezuela Contemporánea: ¿País colonial?* (Caracas, 1972), pp.42-43.

Sobre el mismo tema opina Juan Bautista Fuenmayor:

El triunfo del Golpe de Octubre significó una fractura en la historia contemporánea de Venezuela. La consecuencia inmediata más visible fue el haber impedido el desarrollo de una burguesía nacional independiente, y de un capitalismo netamente venezolano (...) En su lugar, surgió la industria mediatizada por el imperialismo, el sistema de las inversiones mixtas del capital nacional y capital imperialista, es decir, la burguesía asociada al imperialismo. En una palabra, el Golpe de Octubre significó una acentuación del estado de dependencia económica, política y social de Venezuela, respecto a las grandes corporaciones internacionales (...) En su lugar se instaura el proceso del neocolonialismo.<sup>39</sup>

Estos autores consideran que el Golpe de Estado de octubre de 1945 implicó una nueva fase económica y política de Venezuela, expresada, según ellos, de carácter neocolonial.

Hay que admitir, en beneficio de la imparcialidad, que el nacionalismo de López Contreras y de Medina Angarita sí implicó serias contradicciones con el imperialismo. Ya se observó cómo, en materia petrolera, se obtuvieron importantes beneficios para el país. Sin embargo, es de señalar que ello no conduce necesariamente a concluir que dicho enfrentamiento haya sido a ultranza; ni mucho menos, a deducir que ese enfrentamiento haya sido igual en todos los órdenes. Si bien es cierto que el Estado se enfrentó a una parte del capital internacional, es igualmente cierto que también buscó la forma para que contribuyera con diversas acciones al proyecto nacional. Así, en este período también se contempló la necesidad de crear las empresas mixtas, tal y como cristalizaron en 1947 con el famoso plan Rockefeller.

Por otra parte, se encuentra la tendencia expresada por Acción Democrática y su máximo exponente Rómulo Betancourt. La posición de este partido frente al capital internacional, y los períodos de López y Medina (1936-1945) fue ambivalente.

---

39 Juan Bautista Fuenmayor, *Historia de Venezuela contemporánea*, Tomo V. (Caracas, 1979), p.331

Por una parte, el período de 1908 a 1945 es concebido como nefasto para el país, por cuanto no se contó con una política nacionalista con respecto al capital internacional, y por la otra, consideró positiva la acción de su partido, en el famoso plan de Rockefeller, por cuanto ese sí fue producto de una política de mayor alcance nacional bajo un régimen plenamente democrático.

En cuanto al período 1936-1945, lo señala como una etapa “despótica”, “antidemocrática”, “medieval” y “complaciente con el imperialismo”.

Ahora, sobre el capital foráneo, la opinión de Betancourt en 1931 era la siguiente:

Más, en ningún caso; ni hoy ni mañana ni nunca negociaremos nuestra libertad a base de renunciaciones de soberanía. No cambiaremos por fusiles jirones de territorio, ni por cartuchos nuestra futura autonomía soberana para controlar los capitales extranjeros invertidos en Venezuela.<sup>40</sup>

Y en el Plan de Barranquilla define la naturaleza de ese nuevo proceso expansivo capitalista.

El antiguo capitalismo exportador de mercancías como el de la etapa imperialista, exportador de capitales, ha hallado siempre en Venezuela una zona fácil de dominio por la ausencia de previsión nacionalista en nuestros gobernantes.<sup>41</sup>

No es tan cierto lo de la “falta de previsión nacionalistas”. Solamente basta con que se analice la Ley de Hidrocarburos de 1920 y la reforma petrolera de 1943, para darse cuenta que los propósitos de controlar la participación del capital foráneo sí estuvieron presentes. Pero lo que sí aclara esta cita, es la posición de AD frente al período

---

40 Rómulo Betancourt, “A propósito de una hoja volante de Pedro Manuel Arcaya”, *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*, (Caracas), XX, 101-106 (enero-diciembre de 1978 y enero-marzo de 1979), p.52.

41 Marco Tulio Bruni Celli, *Acción Democrática: Los primeros programas políticos* (Caracas, 1980), p.56



anterior puesto que es concebido como un período “antidemocrático y complaciente con el capital internacional”. Según AD, el auténtico nacionalismo se gestó en el período 1945-1948. Antes no se había dado tal posibilidad por cuanto “es en los regímenes democráticos donde únicamente surge esta posibilidad”. Y basta con ver, según ellos, la política petrolera que se impuso a las compañías petroleras durante el período de 1945-1948, así como el famoso plan Rockefeller para “corroborar” ese argumento.

Pero conviene detenerse en este último aspecto más detalladamente. Según Acción Democrática, el plan Rockefeller podía darse “solamente en un régimen de soberanía popular, donde surgen las verdaderas leyes que permiten controlar y evitar los abusos del capital internacional”<sup>42</sup> Al respecto, la Comisión del Ministerio de Fomento, en el año de 1947 al presentar un informe al Congreso Nacional, afirmaba:

Es importante que se reflexione detenidamente en las siguientes consideraciones:

1º Necesitamos capitales extranjeros para transformar nuestra economía. No solamente porque nuestros capitales no son suficientes sino porque necesitamos además la técnica y la experiencia industriales.

2º La nación dispone de una excelente legislación que garantiza que el capital extranjero no puede cometer abusos.

3º Gobierna en Venezuela un régimen con suficiente respaldo popular y con suficiente espíritu de decisión para no vacilar en el caso de que sea necesario defender al país contra cualquier abuso de esos capitales.<sup>43</sup>

Como puede observarse, Acción Democrática halla, por una parte, positiva la presencia del capital foráneo; y por la otra, considera que únicamente es posible en los procesos democráticos, donde es viable una verdadera vigilancia sobre el capital internacional, y poder asumir una real actitud nacionalista que hace contraste “con la (posi-

42 “Informe de la Comisión Permanente de Fomento de ambas Cámaras, sobre la Memoria y Cuenta presentada por el Ministerio de Fomento y por la Junta Directiva de la Corporación Venezolana de Fomento”, *Gaceta del Congreso* (Caracas), VII, 14 (Octubre de 1948), pp.979-80.

43 *Idem*, p. 980.

ción) imprevista que tradicionalmente se mantuvo cuando comenzaron a operar en nuestro suelo capitales extranjeros (...) No se trata solamente de entreguismos a la penetración incontrolada del capital petrolero en la época de Juan Vicente Gómez. Se trata también de la imprevisión y la miopía que definieron la conducta del Estado hace apenas tres años. Porque a ninguna de estas posiciones nacionalistas fueron sometidas las filiales de los bancos extranjeros, ni de las compañías internacionales de seguro, ni las filiales de los trusts industriales de cauchos y leche, ni los intereses extranjeros dedicados desde hace algunos años a la producción agropecuaria en nuestro país”<sup>44</sup>

Es decir, Betancourt intenta, siempre que puede, diferenciarse de la posición de López y de Medina en cuanto al capital internacional se refiere. Sin embargo, no puede decirse que lo logre, pues en cuanto a la actitud radical con respecto a ese capital, es la misma que la de López, o la de Medina. La diferencia, en fin de cuentas, la añade él. Es más “radical” desde el punto de vista político.

En conclusión, se observa que frente a la posición positiva o negativa del capital internacional en esta se encuentran tres posiciones. Una de ellas la de Brito Figueroa, Fuenmayor y Cordero Velázquez, plantearon que en el período de 1936-1945, se gestó un verdadero nacionalismo que enfrentó al capital internacional para desarrollar un capitalismo nacional. Pero que éste fue frustrado por el Golpe de Octubre de 1945, originándose así un nuevo proceso proimperialista, dependiente y neocolonial.

La otra tendencia opuesta a ésta, expresada por Acción Democrática parte de que el auténtico y verdadero nacionalismo se inició en el período 1945-1948, y que el período anterior era complaciente y tolerante con el capital internacional.

Sin embargo, en este trabajo se puede deducir una cuarta interpretación, intermedia entre estas dos opuestas, pueda estar más cercana a la verdad.

---

44 *Idem*, p. 981.

Es factible un proyecto nacional autónomo que no implique una ruptura en forma absoluta con el capital internacional. De ahí que en el período de 1936 a 1948 exista una continuidad por cuanto ninguno de estos gobiernos negó la participación del capital internacional en el país, tal y como pudo constatarse hace un momento, cuando se compararon las tendencias de Egaña y Betancourt en cuanto a este problema. Por el contrario, esos gobiernos trataron de encontrar la forma de asociarse con el capital internacional para impulsar el proyecto capitalista nacional.

## **8.1 Capital Internacional y su participación en Venezuela**

Se puede afirmar que en el período de 1936-1945, la participación del capital internacional, desde el punto de vista cuantitativo –fuera de las grandes inversiones petroleras- resulta muy insignificantes. Pero la participación en otras actividades se puede apreciar mejor desde el punto de vista cualitativo. Es decir, si se habla de un proyecto capitalista nacional impulsado por el Estado a partir de 1936, el capital foráneo formó parte del mismo. Y tómesese para ello algunos casos que refuerzan tal afirmación: en las concesiones nuevas otorgadas a partir de 1936, se contempla el suministro de gas gratuito a los establecimientos industriales y comerciales donde se hallen ubicadas las compañías petroleras.

Posteriormente, en 1938, el Gobierno Nacional llegó a un acuerdo con las compañías petroleras para el fomento de determinadas actividades como el sistema de cloacas, de puentes, de vías comunicación. etc.

Sobre las vías de comunicación, la Creole Petroleum Corporation informó en 1947 que:

Ha contribuido durante muchos años a dicho desarrollo, bien sola o en participación con otras compañías. Como resultado de esta colaboración, unos 1.000 kilómetros de carreteras nacionales, del sistema de 6.200 kilómetros aproximadamente, han sido construido hasta ahora (...) a lo largo de estas nuevas carreteras han surgido varios poblados, convertidos luego en centros de actividad comercial. Los productos

agrícolas, el ganado, las materias primas y las maderas encuentran salidas más expeditas hacia los mercados de las grandes ciudades y campos petroleros. Los productos manufacturados, a su vez, llegan más fácilmente a su destino.<sup>45</sup>

A partir del año 1941, el Estado convino con las compañías petroleras con el objeto de fomentar las llamadas Colonias Agrícolas. Ello fue consecuencia de la guerra mundial, pues al bajar la producción petrolera, las compañías se vieron obligadas a despedir parte de su personal.

Para resolver tal situación las compañías petroleras se vieron obligados a ubicar a los trabajadores en las Colonias Agrícolas. Allí se les fijaba un salario, se les proporcionaba la maquinaria y se les dotaba de la infraestructura necesaria. Y el Estado por su parte suministraba la tierra.

El objeto del convenio era el de “absorber en las colonias agrícolas los obreros que ganen hasta Bs. 10.00 y que las compañías se vieran forzadas a despedir, debido a la reducción de la producción del petróleo por circunstancias fuera de su control. A éstos, además de dárseles su indemnización de acuerdo con la Ley del Trabajo, se les ofrece la oportunidad de formar parte de las colonias agrícolas.”<sup>46</sup>

También se da un fenómeno interesante para este período: la participación estatal internacional en el fomento de las actividades mineras y alimenticias. Este capital es de naturaleza estatal. En este sentido es muy interesante y sugestiva la tesis del economista norteamericano Michael Hudson, según él las grandes inversiones después de la Primera y Segunda Guerra Mundial, fueron de carácter estatal, sin negar por esto la participación del capital privado. Criterio éste que modifica la tesis de Lenin, según la cual el capital internacional dominante, antes de la Primera Guerra Mundial, era privado.<sup>47</sup>

45 El Farol (Caracas), IX, 103 (octubre de 1947), p.5.

46 El Farol (Caracas), IV, 52 (octubre de 1942), p. 1.

47 Michael Hudson, *Superimperialismo: La estrategia económica del imperio norteamericano*, Barcelona, España, 1973), pp.29-61.

A partir de 1942, el Ejecutivo Federal, a fin de intensificar las actividades mineras, estableció un convenio con los Estados Unidos para la explotación del caucho. A través de este convenio, la Rubber Reserve Company se comprometió a invertir un millón seiscientos cincuenta mil dólares para la creación de la estructura básica. En cuanto a los precios, quedaban en manos del Ministerio de Agricultura y Crfa para garantizar una ganancia justa a los cosecheros. Este convenio fue ratificado por varios años.

Para ese mismo año, se dio otro convenio con los Estados Unidos a objeto de fomentar las actividades alimenticias vegetales y animales.

El organismo encargado de efectuar estas actividades fue el SCIPA adscrito al MAC. El capital lo aportaron por partes iguales ambos países.

Dentro de sus funciones principales se encuentran:

- a) Asistencia técnica para la producción alimenticia de origen vegetal y animal.
- b) Suministro de todos los materiales necesarios para el estímulo de la producción de alimentos, equipos, herramientas, plaguicidas, etc.
- c) Fomento de la dependencia con que cuenta Venezuela para incentivar la producción agrícola, adaptándolas a las técnicas modernas de otros países.
- d) Desarrollo de obras de infraestructura como: canales de irrigación, de drenajes y conservación de los suelos.
- e) Asistencia para el manipuleo, almacenaje, conservación y distribución de los alimentos.
- f) Apoyo técnico y crediticio para la colonización agrícola.

En fin que la participación del capital internacional en el país (privada y estatal) fuera de las inversiones petroleras, resultó muy débil. Pero lo importante fue que a partir de 1936 el estado impulsó un proyecto capitalista nacional donde el capital internacional se vio obligado a participar en el mismo con la finalidad de impulsar las fuerzas productivas de la nación.

## CONCLUSIONES

1.- La condición de Estado propietario provocó en forma ineludible su participación en el desarrollo económico del país en el período 1941-1945. A ello hay que añadir la coyuntura bélica que profundizó más aún la administración estatal en la dinámica económica nacional. Estos dos factores, es decir, el petróleo y la guerra, se constituyeron en la base del intervencionismo para encausar las fuerzas productivas del país. Esto no agradó al capital privado. Al contrario, las medidas implementadas por el Gobierno Nacional, con el objeto de corregir las distorsiones económicas provocadas por ambos factores, fueron rechazadas por el capital privado por considerarlas nefastas al aparato productivo del país.

2.- La conflagración mundial contribuyó a acelerar un conjunto de cambios socio-económicos que se venían gestando en forma orgánica en el Gobierno del General López Contreras instaurado en el año de 1936. En primer lugar, se logró imponer en forma definitiva una reforma radical a las compañías petroleras en el año de 1943. Con dicha reforma, el Estado Venezolano incrementó los recursos financieros que hicieron posible el crecimiento de las actividades económicas del país.

En segundo lugar, se dio una renovación profunda en el campo de las ciencias económicas con la creación de la Sociedad de Estudios Económicos y Sociales.

En tercer lugar, se intensificó el proceso de industrialización que se venía desarrollando desde el año de 1938. Los lineamientos de este proceso de industrialización se formularon en el famoso plan económico "la defensa económica" presentado por el Gobierno Nacional en el año de 1942. La aplicación exitosa de este plan condujo al fomento de las fuerzas materiales y su cristalización exitosa de este plan condujo al fomento de las fuerzas materiales y su cristalización con el establecimiento de la Junta de Producción, en el año de 1944.

En cuarto lugar, en forma general se realizó en América Latina la Primera Conferencia Latinoamericana de Asociaciones de Comercio y Producción en el año de 1941, con la finalidad de organizar al empresariado para que éste pudiera actuar con mayor eficacia contra el intervencionismo estatal. El intervencionismo estatal en la economía generó una polémica entre el Estado y el sector privado en torno a quién correspondería el control del proceso económico con dos tipos de visiones del problema. Una de índole estatal que veía la necesidad de la intervención del Gobierno en la economía por razones de la guerra. Esto no quería decir que la empresa privada debería desaparecer, sino que el Estado lo que buscaba era canalizar las fuerzas productivas.

La otra tendencia, de índole liberal, no rechazaba el intervencionismo, pero tenía el temor del arrollamiento de la iniciativa privada en manos de los gobiernos; de allí que la fórmula única para impulsar la economía era el mercado.

En el caso de Venezuela la situación resultaba más compleja, ya que tenemos que añadir por una parte, el petróleo y, por otra, los bienes en manos del Estado. Esto determinó la creación de un organismo empresarial en el año de 1944: Fedecámaras, este organismo constituía desde luego, el nivel de conciencia más elevado de la empresa privada; es la primera vez en la historia que los empresarios se organizan para enfrentar con mayor esfuerzo la injerencia estatal en la economía. Aquí también se generaron dos formas de entender la manera como se podría fomentar la economía.

En quinto lugar, la dinámica de la guerra permitió la posibilidad que en el país se fueran conformando nuevas actividades mineras vinculadas con los objetivos de la guerra, es decir, se iniciaron nuevas explotaciones mineras para abastecer el mercado internacional con fines estratégicos.

En sexto lugar, la guerra dio un mayor impulso al proceso agrario venezolano con la imposición de la Reforma Agraria en el año de 1945, que pretendía eliminar en forma definitiva las trabas no capitalistas para fomentar las nuevas formas económicas de naturaleza capitalista.

Finalmente, fue de suma importancia la instalación de la Tercera Conferencia Interamericana en el año de 1945. Ello vislumbró la necesidad de darle a Venezuela una mayor apertura a la agricultura con nuevos criterios científicos que le permitiese incrementar la productividad del campo.



## BIBLIOGRAFIA

- Bautista Fuenmayor, Juan. *Historia de Venezuela Contemporánea*. Tomo V, Caracas 1979. 445 pp.
- Betancourt, Rómulo. "A propósito de una hoja volante de Pedro Manuel Arcaya". *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores* (Caracas), XX, 101-106 (enero-diciembre) de 1978 y enero-marzo de 1979), 234 pp.
- Brito Figueroa, Federico. *Venezuela Contemporánea: ¿País Colonial?* Caracas. 1972. 197 pp.
- Bruni Celli, Marco Tulio. *Acción Democrática: Los primeros programas políticos*. Departamento de Estudios y Doctrina de Captación. Caracas. 1980. 156 pp.
- Cámara Comercial, Industrial y Agrícola del Estado Aragua. "La intervención del Estado en la economía del país". En: FEDECAMARAS. Caracas, 1945, 404 pp.
- Cámara de Productores de Venezuela. "La intervención del Estado en la economía del país: Libertad de comercio e industria." En: FEDECAMARAS, Caracas, 1945, 404 pp.
- Dorfman, Adolfo. *La intervención del Estado y la Industria*. Editorial Argentina de Finanzas y Administración, Buenos Aires, 1944. 446 pp.
- "Editorial". *Producción* (Caracas), I, 1 (Julio de 1943). p.89.
- El Farol* (Caracas), IV, 41 (octubre de 1942). pp. 10-15
- El Farol* (Caracas), IX, 103 (octubre de 1947). pp 12-14.

Egaña, Manuel R. y Márquez (hijo). "Riqueza y rentas nacionales". *Revista de Hacienda* (Caracas), VII, 13(enero-febrero de 1942). pp.4-10.

*El Libro Amarillo de los Estados Unidos de Venezuela presentado al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1943 por el Ministro de Relaciones Exteriores*. Litografía Americana, Caracas, 1944. 392 pp. y anexos.

Hudson. Michael. *Superimperialismo: La estrategia económica del imperio norteamericano*. Editorial Dopesa. Barcelona (España), 1973. 285 pp.

"Informe de la Comisión Permanente de Fomento de ambas Cámaras: Sobre la Memoria y Cuenta presentada por el Ministro de Fomento y por la Junta Directiva de la Corporación Venezolana de Fomento". (*Gaceta del Congreso*. Diario de Debates, Caracas), VII, 13 (octubre de 1948). pp. 980-1097.

Kemwood y Loughed. *Historia del Desarrollo económico*. Madrid, 1973. 270 pp.

"La Reforma Agraria: Una premisa para la industrialización en Venezuela". *Industria Nacional* (Caracas), I, 10 (octubre de 1941), p. 45.

*La Libertad Económica y la intervención del Estado: Ciclo de Conferencias organizado por el Partido Democrático Venezolano, del 5 al 22 de septiembre de 1944*. Tipografía La Nación, Caracas, 1945. 136 pp.

Marx, Karl y Frederich Engels. *El Manifiesto Comunista*. Obras Completas, Tomo II. Editorial Progreso, Moscú, 1973, 544 pp.

Medina Angarita, Isaías. *La nueva lucha y la acción nueva: El ideario político del General Isaías Medina Angarita, Presidente de la República, tomado de sus principales documentos públicos*. Oficina Nacional de Prensa, Caracas, 1943. 38 pp.

*Memoria del Ministro de Fomento presentada al Congreso Nacional de los Estados Unidos de Venezuela*. Tipografía Garrido, Caracas, 1944. 317 pp. y anexos.

- Mijares, Augusto. *La interpretación pesimista de la sociología hispanoamericana*. Madrid, 1952. 249 pp.
- Mommer y Ramón Rivas. "El petróleo en la transformación burguesa de Venezuela". *Revista de Economía Latinoamericana* (Banco Central de Venezuela, Caracas), XVI, 62(1981). pp.230-250.
- Oficina Nacional de Prensa. *Junta para el fomento de la producción nacional*. Oficina Nacional de Prensa, Caracas, 1944. 15 pp.
- Otero Mora José. "Conferencia Americana de Asociaciones de Comercio y Producción". *Boletín de la Unión Panamericana* (Washington), LXXV, 9 (septiembre de 1944).
- Primer Congreso de Municipalidad de Venezuela*. Caracas, 1913. 406 pp.
- Reforma Agraria*. Archivo Manuel R. Egaña, Universidad de Los Andes. Mérida, 1983. 58 pp.
- Rivas Aguilar, Ramón. *Estado y Economía en Venezuela: 1936-1941*. Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Historia. Universidad de Los Andes. Mérida, 1983. 83 pp.
- Tercera Conferencia Interamericana de Agricultura*. Editorial Elite, Caracas. 1945, 480 pp.
- Unión de Industriales de Valencia. "La intervención del Estado en la economía del país: Libertad de comercio e industria" En: FEDECA-MARAS, Compañía Anónima Artes Gráficas, Caracas. 1945. 404 pp.
- Uslar Pietri, Arturo. "La libertad económica y la intervención del Estado". En: *La libertad económica y la intervención del Estado*. Litografía Artes Gráficas. Caracas, 1944. 136 pp.
- Vandellós, José. *Esbozo sobre la economía venezolana de 1941*. Archivo Manuel R. Egaña. Universidad de Los Andes. Mérida, 1983. 88 pp.

*Venezuela en la encrucijada: Revelaciones sobre la vida económica, social y política del país: Informe Completo de la Comisión Ford, Bacon y David* (Imprenta Nacional) Caracas, 1941. 113 pp.